MARTES 19 OCTUBRE

1852.

00

es

se hall coomis ion an

0,000

ca

lestob

TI-LIGO

luz

is-

neuona

sde

olicaile

aal

de

ade

nú-

ñor

el Sr.

nacien

nio, y

ELD

por

drida

núkob

non an-

inlinite

ino-vo-los l de un

io la to-im-ore-

Hym 10

ejércit

los

co-

nen e

Es-

sma

Se

Nune la Gir en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; - Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Geróni-

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes. 12 rs. Tres meses.... 36

CIENTÍFICO Y LITERARIO.

1852. SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.—En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12 - En la Habana, casa de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS. | Tres meses. 60 rs. | Seis idem. 120

MARTES 19 OCTUBRE

ESTRANGERO. Tresidem. . 72 Seis idem. . 144 ULTRAMAR... Un mes... 30

ÚLTIMO TRIENIO.

La Gaceta ha publicado en su parte oficial un estracto de la balanza mercantil de 1851, pero limitado á los artículos principales de importacion y esportacion, sin asignacion de los valores parciales, aunque con resúmenes de estos en cuanto á la totalidad del comercio hecho por la Península é islas

Baleares con Europa, América y Asia, y con la suma general de todos parificada con la del año anterior. Esto basta, á no dudarlo, para dar una idea aproximada de las transacciones comerciales de 1851, abstraccion hecha de lo relativo á la navegacion; pero como adquiriria aun mayor interés presentando asi las cantidades totales como las de cada artículo comparadas con las de los dos años anteriores, hemos querido hacerlo en cuanto nos fuese posible por la diferencia de unidad con que algunos de los artículos aparecen en las distintas balanzas. Vamos, pues, á presentar en esta forma lo mas importante del estracto que nos ha dado la Gaceta, empezando por los resultados generales.

Hé aqui el resúmen del movimiento general del comercio en los tres años:

Mevimiento general del comercio.

7111111	IMPORTACION.	ESPORTACION.	TOTAL.	AUMENTO.
Años.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1849	587.171,819	478.162,827	1,065.334,646 1,160.660,327	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »

En sus grandes divisiones este movimiento total aparece compartido en la siguiente forma:

AÑOS.	CON EUROPA.	AMÉRICA.	ASIA.	TOTAL.
1849	605.232,584 707.856.646	452.001,639 437.098.633	8.100,423 15.548.918	1,065.334,646
4851.	717.860,962	449.758,322	17.536,428	1,185.156,072

Veamos ahora la division del movimiento de importacion y esportacion por regiones:

Comercio con Europa.

AÑOS.

IMPORTACION. ESPORTACION.

4850	294.762,198 310,670,386 392.371,907 315.484,739 415.992,481 301.868,481
Comerci	io con América.
Labria alle Años.	IMPORTACION. ESPORTACION.
CHARLES OF THE OWNER, THE PARTY OF THE PARTY	286.780,717 165.220,922 269.017 323 168.084 310

1851	259,165,519 190.592,803
erabista di Come	reio con Asia.
si ali setunti soli si	IMPORTACION. ESPORTACION.
1849 10 101 0101 11	5.628,904 2.471,519

Como se ve, el movimiento general de 1851 ha tenido un aumento sobre el del año precedente; pero ha estado bastante lejos de ser este lo que fué el de 1849 sobre el de 1850. En 1850 aumentó el comercio general sobre el de 49 en casi un 9 por 100, mientras que el de 1851 aumentó sobre el de 1850 en poco mas del 2 por 100. Quiere esto decir, que si el fuerte impulso dado á las transacciones comerciales en 1850 no siguió en la misma progresion que en 1851, tampoco en lo absoluto dejó de continuar, puesto que entre este y el de 1849 hay la

diferencia de un 11 por 100. En el aumento de 1850 sobre el de 1849 cupo la parte principal al comercio de Europa, el cual escedió al del añoprecedente en 16 por 100, aunque relativamente fuese mayor todavía el del comercio con el Asia, aumentado en ese año en un 92 por 100; pero en 1850 esperimentó en cambio el comercio con América una baja de 3 por 100 respecto á 1849, baja

FOLLETIN.

EL GIVILIZADOR.

PERIODICO HISTORICO, POR LAMARTINE (1).

CRISTOBAL COLON.

AÑO DE 1429 DE JESUCRISTO.

TERCERA PARTE.

Informados Isabel y Fernando del regreso y de la

conquista del almirante por el mensaje que este habia

enviado desde Lisboa, le aguardaban en Barcelona

con oraciones y munificencias dignas de la grandeza

de sus servicios. La nobleza de las Españas acudió alli

de todas las provincias para irle acompañando, y en-

MOVIMIENTO COMERCIAL DE ESPAÑA EN EL que todavía no recuperó en 1851, en el cual, aunque tuvo aumento sobre el de 1850, quedó respecto á 1849 en un atraso de 0,4 por 100. Resumamos ahora esas diferencias:

Diferencias.

	a gran movements o heales, due	POR AUMENTO.	POR BAJA	
-	Comercio general de 1850 sobre 1849	9 por 100	and Bear	
	Idem de 1851 » 1850	2 por 100	.019)	
	Idem de Europa de 1850 » 1849			
9	Idem de América de » »	Divine	3 por 100	
ì		92 por 100		
į	Idem de Europa de 1851 p 1850	1 por 100		
j		3 por 100		
i	Idem de Asia » » »	12 por 100		
å	Consider the property of the second of the	Harman Spiller		

En el aumento general de 1850 sobre 1849, entró la importacion por un 88 por 100, quedando la esportacion en el 12, y en el de 1851 sobre 1850 la parte de la importacion en el aumento general fue de 63 por 100, y la de la esportacion de 37 por 100.

Siguiendo el órden con que en la balanza de 1848 se hizo la recapitulacion de los principales artículos en que habia consistido la importacion de ese año, hemos formado la siguiente lista comparativa:

	-or sopyosnos sogram	1849.	1850.	1851.
1	BUILDING SID SIGN	000000	1120911201	100,001
ı	Bacalao, quintales	639,904	458,703	
I	Azúcar, arrobas	2.171,382 35.262,986	2.042,079	2.216,635
1	Varas cuadradas		3.356,734	2.046,985
ı	Cacao, libras	12.707,410	16.342,600	13.185,600
1	Tegidos de seda, rs. vn.	24.640,904	2))
ı	Libras	led Into en	183,809	184,310
ı	Carbon de piedra, quin- tales	1.622,490	2.794,879	3.513,540
ı	Hilazas, id	65,239	42,053	
ı	Algodon en rama, id	258,860	342,254	
ł	Tegidos de cáñamo y li-	cia de la	unspunder	or ped
ı	no, id.	4,411	6,913	
۱	Canela, libras Hierro en flejes, quinta-	505,092	450,079	dunin ord
H	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	78,348	73,047	61,698
1	Cueros al pelo, libras.	11.671,977	6.164,900	7.321,600
1	Vidrio y cristal, arroba.	33,993	46,082	41,335
ı	Cánamo, quintales Laton para adornos, li-	15,745))	6,307
ı	bras	109,409	154,700	123,640
ı	Manteca de vacas, id	460,643	660,526	537,070
1	Cobre en hojas, id	410,111	308,300	515,900
1	Hierro colado, quintales.	74,166	91,778	118,197
1	Queso, arrobas Clavo de especia, libras.	22,141 279,936	34,332 415,287	26,940 152,888
	Alambre de hierro, id.	1.322,226	1.417,800	2.232,900
9	Hoja de lata, id	782,102	1.581,800	1.658,700
ı	Gallos y gallinas, unida-	CLAMACA		
I	Mulas id	401,940	384,409	345,253
ı	Mulas, id Lino, quintales	7,206 12,366	7,132 8,623	10,227 5,904
ı	Acero en barras y fun-	,000	, , ,	0,304
ı	dido, libras	887,729	1.401,400	1.352,800
Н	Tegidos de algodon , id.	23,074	910,580	977,890
H	Máquinas y piezas, rs. vn. Unidades.	6.586,530	40,500	09 0 0
I	Vinos estranjeros, rs. vn.	1.159,622	man #0,500	92,848
ı	Botellas	D.	73,703	86,595
ı	Relojes, unidades	13,981	21,297	22,238
I	Tegidos de mezcla, rs. Varas cuadradas	878,405	51,555	32.046
ı	Herramientas, docena.	69,365))	35,645
ı	Libras	en cumberly	327,980	402,890
ı	Productos químicos, li-	201 200	HOS DETAGE	so wonside
I	Duelas, millares.	391,368 8,09 5	501,004	681,714
ı	Carbon vejetal, quin-	0,000	11,177	8,478
I	4.100	340,020	159,270	139,704
I	Perfumería , libras	47,331	119,066	130;419
ı	China ó porcelana, unid. Arrobas	73,848))	0
II	Alfileres de laton, libras.	88,067	8,788 172,178	15,116 151,774
1	Navajas de todas clases,	green set e	b eat a ne	ce chose
-	docena. J. s.db	28,134	116,891	412,785
-	Laton en hojas, libras Café, quintales	102,436 18,144	154,700	978,600
Ш	Oro y plata en alhajas,	10,177	10,300	20,530
H	reales vellon	2.065,419	5.537,725	11.408,783
I	Hilos de algodon, libras.	23,749	90,236	62,625
I	Hilos de dos ó mas ca- bos, quintales	778	858	Hie
ı	Lunas azogadas, unida-	in district	030	746
I	des. 1	78,594	126,417	164,444
I	Juguetes, libras	31,698	70,339	87,167
ı	Clavos de hierro hasta	2 400	6 220	7 440
1	2 p. quintales Aguardiente de caña,	2,400	6,329	7,440
1	arrobas	31,443	39,673	42,650
1	Lana de Sajonia, quin-	10 POST 1	0.0141, 0.00	Spirosy
1	Cucheres anabilles y to	948	1.230))
L	Cucharas, cuchillos y te- nedores, docena	44,570	47,594	44.823
1	Armazones para para-	BEGGER SELF	the second	44.020
1	guas, unidades	36,283	73,161	50,947
1	Aceite de ballena, arro-	01 000	20 200	
1	bas	31,955	38,267	10,887
1	CHARLES AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	THE OWNER OF THE OWNER,	Name and Address of the Owner, where	MINISTER STATES

los oficiales y de los compañeros de gloria del almirante circulaban mil rumores fabulosos.

En seguida venia Colon montado en un caballo del rey, ricamente enjaezado, y escoltado por una numerosa comitiva de cortesanos y nobles. Las miradas de todos se concentraban en aquel hombre inspirado de Dios, que habia sido el primero en descorrer el velo del Océano.

mision, y se creia encontrarla. La belleza de sus facciones, la magestad pensativa de su fisonomía, el vigor de la cterna juventud, unida á la gravedad de la edad madura, el pensamiento en la accion, la energía en los cabellos blancos, el sentimiento intimo de su valor, unido á la piedad hácia Dios, que le habia elegido entre todos, el reconocimiento hácia sus soberanos, que le devolvian en honores lo que él les daba en conquistas, hacian en aquel momento de Coblicos á cuyos pies el pueblo arrojaba las palmas del prodigio y de la adoracion. "Nadie se creia igual suyo", y todos veian en él el mas grande ó el mas favorecido de los hombres."

presencia como ante un enviado del cielo, hiciéronle sentar al nivel de su trono, y escucharon la narracion solemne y circunstanciada de sus viajes. Al final de la narracion, que la elocuencia y poesía que brotaban de los lábios del almirante habían animado consu ina-

1	-Lo tra lettranns es anios	1849.	1850.	1851.
-	Agujas para coser, li-	io silvo ha	antiestra.	integralia
	bras	27,864	57,943	61,559
	Cloruro de cal, id	809,021	936,950	1.035,925
	Botones, gruesas	28,528	n	"
	Libras	"	88,129	78,571
1	Pimienta, libras	243,746	712,850	463,500
d	Carruajes, unidades	28	101	130
	Goma de todas clases,	aro ch thin	BEACH 1810 15	A Charles
3	libras	195,012	315,350	465,339
	Claves y pianos, unida-	tie nog til	212	was n
	des	91	de late and	aim tal
0	Alambre de laton, libras.	44,901	46,500	22,329
U	Anclas de hierro, quin-	Maria Maria	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	The last States
	tales	8,534	4,130	10,081
EL .	Té, libras	27,863	45,506	63,111
1000	Complete Management of the Company	Carrie of the Control	STATE OF THE PARTY	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO

Fáltannos datos para analizar de un modo com pleto la lista precedente; pero con relacion à aquellos artículos que hemos podido reducir á unidades homogéneas, podremos entrar desde luego en algunas observaciones.

El bacalao no se repuso todavía de la baja que sufrió en 1849 por el aumento en los derechos de arancel, pues si bien fué mayor su importacion en 1851 que en 1850, todavía existe una diferencia bastante considerable respecto de 1849, como que

asciende nada menos que á 173,020 quintales comparada la importacion de ambos años estremo del trienio. Esa diferencia resulta principalmente e las importaciones de América, y es por consiguiente doblemente sensible por el perjuicio que revela para la navegacion. Su importacion se ha dividido en esta forma:

Bacalao de América. Qls	1849.	1850.	1851.
Id. de Europa	333,192	237,680 221,013	173,910
Quintales,	639,904	458,693	466,884

El azucar, que en 1850 habia tenido una baja de 121,000 arrobas, no solo se ha repuesto de ella, si no que ha tenido un aumento de 95,000 arrobas Sin embargo, dista mucho todavía de llegar á la importacion de 1847. La de los tres últimos años se ha dividido en esta forma:

-morning taken ultime in	1849.	1850.	1851.
Azúcar de Cuba. Ars. Id. de Puerto-Rico. " Id. de Filipinas" De otros puntos"	2.113,961 22,380 33,540 404	72,875	14,289 58,690
gordinal enquisit atta	2.170,285	2.042,239	2,216,635

El cacao, si en 1851 no siguió la progresion de 1850 respecto de 1849, no ha dejado de tener algun aumento: su importacion por paises se dividio del siguiente modo:

eo la apronia a train	1849.	1850.	- 1851.
Cacao de Cuba. lb.	34,741	151,100	93,700
Puerto-Rico"	1,600	4,100	35,200
Id. de Caracas. "		8.040,600	7.691,900
Id. de Cayena. "		eon masaive	aquodes pre
Id. Guayaquil "	5.461,174	8.146,800	5.364,800
Gigge green easy.	12 707 410	16 210 600	12 104 600

12.707,410 16.342,600 13.185,600 Sin embargo, acerca del artículo precedente es de advertir que una buena parte de las importaciones no se han hecho directamente del pais originario, sino mas bien de otros de América, y aun de Europa.

En el carbon de piedra ha habido en 1851 un aumento de 718,661 quintales relativamente a 1850, en cuyo año habia aumentado ya la importacion sobre la de 1849 en 1.172,389; lo cual indica una estension en el consumo, tanto mayor cuanto no tenemos motivos para creer que hava disminuido el de esplotacion nacional. Su importacion se dividió en esta forma:

entitioned and against	1 1849.	1850.	1851.
De Inglaterra Qls De Francia " De otros puntos. "	1.594,000 26.054 2,436	14,625	29,456
Strong of State State	1.622,490	2.794,879	3.513.540

siasmo, el rey y la reina, conmovidos hasta derramar lágrimas, se prosternaron de rodillas y entonaron como una piadosa esclamacion el Te-Deum, himno de sucesivo de respuesta á todo hombre elegido de la cultivadores de todas las zonas, animales domésticos la mayor victoria que el Todopoderoso concedió nun- Providencia para mostrar un camino á sus semejan- de todas especies, semillas, plantas, cepas, árboles ca á soberanos.

Despacháronse al punto correos para llevar á todas las córtes de Europa la gran noticia y el nombre triunfal de Colon. La oscuridad que hasta entonces Buscábase en sus facciones la señal visible de su habia rodeado su vida, se cambió en un resplandor y un eco que llenaron la tierra. El descubrimiento del pobre geógrafo de Córdoba fué la conversacion del mundo. Colon no dejó que su alma se engriese con aquellos honores tributados á su nombre, ni que se humillara su modestia con las envidias que principia-

ban á surgir en torno de su gloria. Un dia que sué invitado à comer con Fernando é Isabel, uno de los convidados, envidioso de aquellos honores tributados al hijo de un cardador de lana, le lon, dicen los espectadores de su entrada en Barce- preguntó astutamente si creia que ninguno mas que lona, una de esas figuras de profetas y de héroes bi - lél hubiera descubierto aquel otro hemisferio, en el caso de que él no hubiera nacido. Colon no respondió a la pregunta por temor de decir demasiado, ó demasiado poco de si mismo. Pero tomando un huevo entre sus dedos se dirigió i todos los convidados Isabel y Fernando le recibieron sobre sa trono pro- y les invitó á que lo colocasen de punta. Ninguno tegido del sol por un dosel de oro. Levantáronse á su pudo conseguirlo. Entonces Colon rompió el huevo por uno de sus estremos, y colocándolo por donde estaba roto, mostró á sus rivales que no habia mérito ninguno en una idea sencila; pero que nadie, no

baja respecto á 1850; pero su importacion habia aumentado en este año relativamente á 1849, en 83,394 quintales; de suerte que aunque la baja de 1851 es de 10,426 quintales, no nos parece significativa de decadencia en la industria, pues por otra parte no vemos que las introducciones de tejidos de algodon havan esperimentado en 1851 sobre 1850 el aumento notable que tuvieron en este último año respecto del anterior. Esas introducciones consistieron en 1849 en 23,074 libras, subieron á 910,580 en 1850, y en 1851 no pasaron de 977,890.

No nos es posible continuar igual exámen respecto de los demas artículos de importacion. El hacerlo exigiria un trabajo demasiado estenso. Vendremos, pues, á presentar la lista de los principales de esportacion en el mismo órden observado en la nota anterior.

Esportacion.

e	con the mission of the sec	1849.	1850.	1851.
,	Vino de Jerez, arrobas	1.429,119	1.483,300	1.372,427
	Id. comun, id	2.945,244	2.188,726	2.687,442
S	Id. de Málaga, id	27,418	195,096	411,964
n	Azogue, quintales	27,490	3,330	De o
1	Plomo en barras, id	637,628	865,074	987,265
e	Lana, arrobas	340,945	478,846	409,306
a	Aceite de olivo. id	858,708	543,087	338,857
a	Pasas, id	1.444,776	1.364,792	1.866,697
	Harina, id	1.934,177	2.363,972	2.109,316
	Corcho en tapones, mi-	BOW BURGE	tones .au	EDX D 10
	lares. al. al. al.	349,852	365,526	401,710
	Aguardiente, arrobas.	390,411	233,617	180,470
	Plata en pasta, id	455,871	425,616	703,727
0	Sal, fanegas	3.638,447	2.831,614	3.285,561
	Cochinilla, libras	506,400	801,915	219,096
4	Jabon, arrobas	473,408	190,396	286,952
	Avellanas, lanegas	107,230	129,587	123,658
4	Azafran, libras	61,591	42,873	43,760
9	Se la en rama, id	68,565	260,549	130,947
	Naranjas y limones, mi-	ESTA BLUE	minima A	HE THE TANK
	lares	80,705	1 54,737	92,894
	Hierro, quintales	84,633	50,570	40,827
	Maiz, fanegas	106,359	80,668	129,350
-	Alm ndra, arrobas	63,821	80,586	62,982
e	Regaliz en estracto, id.	50,717	306,670	75,843
	Garbanzos, fanegas	37,795	27,910	30,570
3	Galon de seda, piezas.	163,435))	192,863
86	Papel blanco, resmas	75,277	148,038	177,925
3	Arroz, arrobas	117,525	254,599	131,653
3	Pieles de colores, libras.	197,503	169,914	234,660
9	Seda tenida y torcida, id.	55,572	33,924	33,235
5	Pescado salado, arrobas.	134,347	223,181	136,247
	Calzado, pares	15,663	239,660	325,654
8	Esparto labrado, quiu-	111 000	The and	MENDAN THE
	tales	114,907	136,201	123,192
5	Fruta verde, arrobas.	226,341	154,310	211,235
	Pastas, id	82,579	85,765	98,413
9	Aceite de almendras, li-	49,515	80,399	"
9	bras bras.		ub samo	171 000
,	Barrilla, quintales	279,476	24 569	171,283
ó	Tegidos de lana, varas.	37,844 43,320	34,562	46,501
6	Hortalizas, arrobas	243,244	112 645	109,165
	Ganado vacuno, unida-	443,444	301,609	379,037
	des	5,790	6,886	7,489
	Libros, arrobas	5,063	13,595	6,672
100	ment of the same of the telest	0,000	10,000	0.014

Es el primer artículo de la esportación de España el vino en sus diversas clases, y segun ha podido notarse, en el de Jerez ha habido en 4851 una baja de 110,873 arrobas respecto à 1850, baja que, aunque se reduce à la mitad buscando la comparacion con 1849, no tiene compensacion aun en el considerable aumento de la esportacion del Málaga en 1851, aparte todavía de que en el vino comun, si bien aparece respecto à 1850 un aumento de 498,716 arrobas, faltan 257,802 para cubrir la baja que esperimentó en ese último año relativamente à 1849. Sin embargo, debe observarse que el rápido crecimiento de la esportacion del Málaga ofrece una indicacion mas favorable, que perjudicial la de las bajas del de Jerez y comun, en razon de que estas pueden proceder de causas agenas á la demanda, mientras que aquel parece esclusivamente debido al aumento de esta.

En cuanto á los demas artículos principales, notamos con sentimiento en los dos últimos años una baja estraordinaria en la esportacion de aceites, pues en 1850 y 1851 no ha llegado ni aun á la mitad de lo que fué en 1849, y es igualmente notable la baja del jabon esportado así en 1850 como en

pero revindicando al propio tiempo para él solo el honor de la primacia. Este apólogo ha servido en lo la imaginacion humana. Obreros de todos oficios, tes y para marchar por él el primero, sin ser, no obstante, mas grande, sino mas favorecido de la inspiracion que sus hermanos.

Los honores, los títulos, las dotaciones futuras de las tierras cuyo descubrimiento y conquista iba á terminar Colon, fueron destinados en tratados formales con la córte para su patrimonio. Aquel obtuvo el vireinato, la administracion y la cuarta parte de las riquezas ó productos de toda especie de los mares, islas y continentes en que plantase la cruz de la iglesia y la bandera de las Españas. El arcediano de Sevi-Ila, Fonseca, fué encargado, con el título de patriarca de las Indias, de los preparativos y armamentos de la nueva espedicion que Colon iba á conducir á nuevas y mas vastas conquistas. Pero desde aquel dia Fonseca se bizo el rival oculto del gran navegante, y como si quisiese rebajar el génio que tenia encargo de ayudar, aparentando que facilitaba á Colon los medios, le suscitaba obstáculos. Sus dilaciones y sus pretestos redujeron á diez y siete barcos la escuadra destinada á llevar de nuevo al almirante á otro lado del Atlantico

Sin embargo, el génio aventurero de los españoles de aquella época, el espíritu de proselitismo religioso y el espíritu caballeresco, precipitaron en aquellos obstante, podia sospecharla antes de que un primer buques una porcion de religiosos, nobles y aventugotable imaginacion é inflamado con su santo entu- lasi al inspirador supremo el mérito de su empresa, de adquirir fama y fortuna, lanzándose los primeros zon.

El algodon en rama ha tenido en 1851 alguna 7 1851 tambien respecto del año anterior, y la del aguardiente, cuya disminucion llegó en 1851 á mas de la mitad de la total esportacion de 1849. La lana y las harinas sufrieron asimismo baja en 1851: pero ambos artículos habian tenido aumento considerable en 1850, y aunque disminuida su esportacion respecto de este año, ha estado distante de serlo, comparada con la de 1849; de manera que debemos considerar su baja meramente accidental, y no efecto de causas permanentes. El plomo y la plata en pasta, las pasas y el corcho presentan, al contrario, mejora en 1851, el primero y el último no solo respecto del año anterior, sino tambien de 1849, y los otros dos solo comparados con 1850. El aumento del plomo ascendió respecto de 1850 á 122,191 quintales, v en cuanto á 1849 á 349,635, esto es, á mas de la mitad de la esportacion verificada en ese año.

> No cansaremos al lector con mas estensas observaciones. Por hoy queremos limitarnos principalmente á reunir datos, para los cuales no nos faltarán en adelante frecuentes y oportunas ocasiones de útil aplicacion.

Hé aqui en qué términos dá cuenta la Gaceta del domingo del resultado que ha tenido la denuncia contra los periódicos el Heraldo, el Constitucional, la Esperanza, la Epoca v El Diario Español:

«D. Vicente Blanco Vamonde, escribano de S. M., notario público del ilustre colegio de esta corte y ausiliar del numerario D. Miguel María Sierra.

Doy fé que en el juzgado de primera instancia de Maravillas, que despacha el Sr. D. Antonio Esponera, y por mi testimonio se instruyó causa contra D. Federico Peralta, editor responsable del periódico el Heraldo; D. Ramon Arquellada de la Esperanza; D. Antonio Javier de Moya del Constitucional; D. Lorenzo Loste de la Epoca, y D. Antonio Gervasio Moreno de El Diario Español, por un artíulo que empieza «Parece que la negociacion de la deuda flotante,» y concluye «nadie lamenta mas sinceramente que nosotros, » inserto en el primero de dichos periódicos, copiado en los demas, y todos correspondientes á los dias 3 y 4 de setiembre último, que fué denunciado por el señor fiscal de imprenta como contrario al orden público; y sustanciada que fué, y observadas las formalidades prescritas en el vigente real decreto de imprenta, recayó en la misma el siguiente

Auto.—Resultando de la calificacion que antecede, hecha por el jurado, «no ser culpable» el artículo que empieza «Parece que la negociacion de la deuda flotante,» y concluye «nadie lamenta mas sinceramente que nosotros,» inserto en el número 3145 del periódico el Heraldo, copiado en la Esperanza, el Constitucional, la Epoca y EL DIARIO Es-PAÑOL, correspondientes à los dias 3 y 4 de setiembre último, que fué denunciado por el señor fiscal de imprenta como contrario al órden público, con arreglo al artículo 81 del real decreto vigente de imprenta de 2 de abril último, dando S. S. por terminada esta causa, mandó se pusiese inmediatamente en libertad à los procesados, haciéndose saber esta providencia à las partes, y remitiéndose al Ilmo, señor regente de esta audiencia para su conocimiento y demas efectos oportunos testimonio del acta del juicio. Lo mandó y rubricó el señor D. Miguel Bataller, magistrado de la audiencia territorial, en Madrid á 4 de octubre de 1852.-Hay una rúbrica.—Vicente Blanco Vamonde.

Corresponde à la letra con su original, de que doy fé y á que me remito. Y para que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 84 del vigente real decreto de imprenta, se publique en la Gaceta del gobierno, lo signo y firmo en Madrid à 12 de octubre de 1852. -Vicente Blanco Vamonde.»

Ayer, como estaba anunciado, ha tenido lugar en la direccion general de rentas estancadas la subasta del servicio de conducciones terrestres de sal para la Península é islas Baleares.

Se presentaron cinco proposiciones, y fue admitida la que ofrecia mas ventajas al Tesoro, que era la del Sr. Camacho, que actualmente tiene la misma contrata leight offing us us at reset along.

en aquellas comarcas que todavia engrandecia mas frutales, cañas de azúcar, muestras de todas das artes y de todos los comercios europeos, fueron embarcados en aquellos barcos de trasporte para probar el ciclo, fecundar el suelo y tentar á los hombres de aquellos nuevos climas, arrancándoles el oro, las perlas, los perfumes, las especias de la India á cambio de cosas de poco valor en Europa. Era aquello la cruzada de la religion, de la guerra, de la industria, de la gloria y de la codicia, para unos el cielo, para otros la tierra, para todos lo desconocido y lo maravillosobrangos nidad camada osfaib sup tress

El mas ilustre de los compañeros que se embarcaron con Colon era Alonso de Ojeda, paje en otro tiempo de Isabel y el caballero mas gallardo, mas intrépido y mas aventurero de aquella córte. Su corazon y sus sentidos rebosaban valor hasta tal punto, que llevaba el fanatismo hasta la demencia. El fué el que un dia que Isabel habia subido á lo alto de la inmensa torre de Sevilla llamada la Giralda, para admirar su asombrosa elevacion y contemplar desde arriba las calles y las casas de la ciudad parecidas á un hormiguero á sus pies, se lanzó por una estrecha viga, cuyo estremo salia fuera de las almenas, y saltando en un pie sobre la punta de la viga, hizo prodigios de destreza y de audacia sobre el abismo para agradar á su soberana, sin que el vértigo de la muerta inventor diese el ejemplo á los demas, atribuyendo reros, ansiosos unos de llevar la fé, y deseosos otros presente turbara sus ojos ni intimidara su cora-

tró en la ciudad como triunfador y como rey de los reinos futuros. Los indios conducidos por la escuadra como una prueba viva de la existencia de otras razas humanas en aquellas tierras descubiertas, iban al frente de la comitiva con el cuerpo pintado de diversos colores y adornado de collares de oro y de perlas: en grandes recipientes de oro, llevados sobre la ca-

beza por esclavos negros ó moros, se ostentaban los animales y las aves, las plantas desconocidas y las piedras preciosas recogidas en aquellas costas. Api náhase con avidez la muchedumbre, y alrededor de

(1) Van e nuestro número de autes de aver.

la Gaceta del domingo la relacion por clases de las cuentas liquidadas durante el mes de setiembre último, con espresion de los documentos que corresponden en page, del cual resulta que se han presentado 359 reclamaciones, cuyo importe asciende á 17.424,162-12, y que se entregarán en los siguientes documentos: de deuda consolidada del 3 por 100, por valor de 602,696-8; de deuda diferida del 3 por 100, por valor de 8.495.773-12; de amortizable de primera, por valor de 4.754,234-21; y de amortizable de segunda, por valor de 3.581,458-3.

Por el vapor Pacifico se han recibido noticias de los Estados-Unidos del 3 de este mes, á cuya fecha no ocurria nada nuevo en aquellos paises. El Pacífico ha traido á Europa ciento y seis pasajeros y 420,000 duros. Un parte telegráfico recibido en Nueva-York, á la salida del correo, anunciaba que en 1.º de setiembre se habian esportado de California, con direccion à aquella ciudad, dos millones de dures. guardiente, cura disminucion llego en 1851 i mas

Hé aqui el estado de la situacion del Banco Español de San Fernando el dia 16, que ha publicado la

Gaceta: Leggius abinst naidad selus	pero ampos arb
- stronge of abitACTIVO. outputs ? .	Reales vellon.
- Profiles he wantemment arbutta f .	The second second
este ano; ha calculation all stante vie	on endedsea uelo
Existencia tivo. 72.419,984 4 en caja. En bille-	Ser loo opports
en caia En bille- or cied as a con	2.919,984 4
1 100 500 000	
En poder de los comisionados	19.043,149 25
Obligaciones de bienes nacionales,	plata en pasla,
vencimientos de 1852.	4.148,978 7
Cartera: efectos corrientes.	
Id.: créditos vencidos.	171.282.023 13 77.749,432 16
Efectos de la deuda del Estado.	26.676,699 3
	not8.672,750 an7
Diverges del Danco.	38 721 351 2
Diversos : 0181 & olumn in ; a	HEIMPITIET, ZZC
e la mitut de la esportacion verifi-	419.214,368 9
Section Acceptance	419.214,308 3
al lector corovisaqestensas obser-	Reales vellon.
by queremos limitarnos principal-	raciones. Por h
Billetes en circulacion.	120.000,000
Depositos de todas clases.	44.638,009 13
Cuentas corrientes	71.591,507 29
Dividendos	1.778,891 4
Sobrante en reserva	61.205,959 31
terminos da cuenta la Caceta dei	np na impa elt
oltado que ha tenido la denuecia	419.214,368 9
licos el Heraldo, el Constitucional.	contra tos perso
The second section is the second seco	la Lemoranea +

Por el ministerio de Marina se ha publicado la siguiente orden, acerca de los requisitos que han de tener los jóvenes aspirantes al colegio naval mi-Nov le que en el juzgado de primera instrail.

«El Exemo señor director general de la armada ha recibido del ministerio de Marina la real orden si-

"Excmo. señor: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G. de la carta del director del colegio naval militar, nú mero 15, de 3 de setiembre último, con la que acompaña el acta de su junta directiva, concerniente a examen de entrada é ingreso de los aspirantes en el colegio, é igualmente de la de V. E., número 1111, del 6 del actual, manifestando su parecer en el particular; y enterada S. M., de conformidad con el unanime dictamen de la junta, del director y de V. E. se ha servido resolver por regla general:

1. Que el examen de entrada para los aspirantes del colegio sea sobre las materias siguientes: doctrina cristiana, leer, y escribir al dictado, gramática castellana, aritmética por el autor señalado, traducir uno de los idiomas francés o inglés, y nociones de geografia; debiendo obtener en todas la censura, cuando menos, de bueno, para ser aprobado, y solamente en las dos últimas se faculta á la junta para dispensar la de mediano á los que en las otras las ga-

2. Que fijada á once años la edad máxima para el ingreso de los aspirantes en el colegio, no sea forzoso esta para los pretendientes aprobados hasta llegar á la de doce años, esto es, que los agraciados á quienes por turno de lista corresponda ocupar pla-

zas, y no tengan dicha edad, puedan retardar su presentacion à cxamen hasta el semestre en que se les articulo 81 del real decreto vigenemalia 3. Que fijada la época para los exámenes de ingreso, y convocados los agraciados por turno de listas, à que se someteran las propuestas, se entienda posterga su presentacion el que contando menos de doce años de edad no lo verifique en la fecha prefija-

da, asi como que desiste de ocupar plaza, borrandosele de la lista, el que escediendo de dicha edad no concurra por cualquier motivo, escepto el de enfermedad aguda, antecediendo aviso y presentándose dentro de un plazo admisible en el mismo semestre. Y 4. Que una vez desaprobados en el examen de ingreso los agraciados de cualquier edad, sean borrados de las listas á tenor de lo prescrito en el

articulo 24 del reglamento, sin que pueda tener curso cualquiera solicitud para dispensa de especie alguna. De real orden lo comunico à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1852. -Joaquin de Ezpeleta. Señor director general de

Y por disposicion del precitado Excmo, señor director general se publica en la Gaceta para conoci-

miento de los que les interese. Madrid 16 de octubre de 1852.-El capitan de navio, secretario, Francisco de Paula Pavia."

La Gaceta inserta en su parte oficial el reglamento orgánico de la carrera de Hacienda pública, que publicamos en su lugar correspondiente.

¿ La Gaceta publicó el domingo una real órden mandando se admita desde luego al grado de bachiller en filosofia a De Juan Manuel Ponce de Leon y Gordon, alumno que fué en el último curso del instituto provincial de Jerez de la Frontera, que despues de probado el quinto año de la segunda enseñanza, y deseando recibir en el mismo establecimiento el grado de bachiller en filosofía, le manifestó el director que no podia admitirle por haberse dispuesto que se suspendiera en los institutos la celebracion de los actos correspondientes á dicho grado, á consecuencia de lo que se previene en la real orden circular de 8 de esetiembre último. Para ello se ha tenido en conside racion que dicho alumno habia adquirido el derecho de optar al mencionado grado antes de que se publicara la citada circular, segun la cual se exigen, al efecto, seis años de segunda enseñanza, y se ha mandado que se haga estensiva esta disposicion á todos los que se hallen en igual caso que el referido levaba el tanatismo basta la demencia. El l'.onmula e enomination of the children and the last one in the one

La única noticia del dia respecto à ferro-carriles, es la siguiente que se lee el domingo en el Semanario que lleva este nombre: al ob asses sul v sollas s

Se dice que la diputacion provincial de Ciudad-Real ha aceptado el pago de la mitad del 6 por 100 para la construccion del ramal de Alcázar de San Juan: nada sobre ello podemos añadir á lo que dijimos en nuestro precedente número. Lo que si hemos sabido es, que los ingenieros ingleses que levantaron los planos se han retirado de los trabajos: lo mismo naval. " en recipirado de los trabajos: lo mismo naval." en recipirado de los trabajos de Soulouque, La tregua

La direccion general de la deuda ha publicado en I ha hecho el Sr. Mackensie de la linea de Alicante. Sentimos todo lo que por lo menos pueda dilatar obras de tal importancia."

> Tenemos noticias de la Habana que alcanzan hasta el 19 del pasado.

tes pormenores acerca de la ceremonia de la salida del dique de la Carraca del navío Reina doña Isabel II, cuya noticia hemos comunicado ya a nuestros lectores:

"Ayer ha sido un buen dia para la marina española. Hemos visto flotar en el mar un navio nuevo con nuestra hermosa bandera, uno de los mejores navios que existen hoy en el mundo, y el mejor sin duda que ha poseido España aun en sus tiempos mas prós-

En el arsenal de la Carraca era tanto mas grande la ceremonia de ayer, cuanto que hacia ya noventa y cinco años que no se construia en él ningun buque de esta clase. El último que salió de sus diques fue el navio España, de 64 cañones, construido por los años

La novedad del espectáculo atrajo al arsenal una numerosa concurrencia de personas de ambos sexos, principalmente de Cádiz y San Fernando. El vapor que salió de esta plaza á las once y media de la manana, à pesar de que era uno de los mayores que se emplean en la conduccion de pasajeros dentro de la bahia, liba de tal modo lleno, que dificilmente hubiera podido admitir á una persona mas. En cuanto á la poblacion de San Fernando, casi puede decirse que la mitad de ella estaba en la Carraca. El arsenal ofrecia, pues, un aspecto animadisimo, contribuyendo tambien à embellecerlo los atractivos naturales de un hermoso dia de otoño.

A las tres de la madrugada se habia dado agua al dique por los cuatro postigos que tienen las puertas, y à las siete se abrieron estas, habiendo flotado el navio à las once y veinte y cinco minutos, de manera que cuando llegamos al arsenal faltaba solo la ceremonia de la bendicion del buque y la operacion generalmente sencilla de hacerlo salir al mar.

En el macho de babor del segundo dique, que es el que ocupaba el navío, se habia improvisado una modesta capilla, cubierta con maderos, para que pudiesenrevestirse los sacerdotes que debian asistir al acto religioso de la bendicion. A la proa del mismo dique se elevaba un tablado adornado tambien con banderas, en el cual estaba situada una banda de música. Y por último, en el macho de estribor se veia una elegante y cómoda graderia, adornada y cubierta del mismo modo, que contenia seis ordenes de asientos con la longitud de setenta varas cada uno: aquel era el lugar reservado para el bello sexo, y por cierto que estaba completamente lleno.

El Excmo. señor capitan general del departamento se hallaba en uno de los balcones de la casa de bombas, teniendo à la puerta de este edificio, como guar dia de honor, á la tropa de infantería demarina. Asistian igualmente todos los jefes y oficiales del departamento y del arsenal vestidos de media gala, y el co-

posicion de su máquina. A la una y media de la tarde fué bautizado el navio por el señor teniente-vicario del departamento, acompañándole quince capellanes castrenses con cruz y ciriales. La iglesia le puso el nombre de San Eduar-

do, que era el santo del dia. Inmediatamente despues desocupó el buque magestuosamente el dique, tocando la música al mismo tiempo la marcha real. La operacion, que se verificó con rapidez y sin la menor dificultad, fué dirigida por el Exemo. señor comandante general del arsenal, y secundada á bordo por el señor director de pertrechos. Grande era en aquellos instantes la alegría del públi co, que contemplaba entusiasmado las gigantescas proporciones, la magestad y elegancia de este hermoso navio, construido en menos tiempo de lo que

en un principio se esperaba. Creemos complacer á nuestros lectores dándoles algunas noticias que hemos podido proporcionarnos sobre el nuevo navio con que cuenta ya nuestra ar-

Sus dimensiones principales son de 218 pies de eslora en linea de flotacion, 58 pies y cuatro pulgadas de manga fuera de miembros, y 28-9 de puntal desde la parte superior de la quilla à la inferior del bao sin la vuelta.

Sus calados son. - En finea de navegacion 29 pies y dos pulgadas á popa y 26-8 á proa: diferencia 2-6. En rosca, 20-6 á popa y 18 á proa: diferencia dos mismos 2 pies y 6 pulgadas. - En el caño con cien toneladas de hierro en lingotes 21-4 à popa y 18-10 à proa, resultando igual diferencia.

Mide el buque 2796 toneladas de arqueo y 4450 con 1227 libras 57 céntimos dichas de desplaza-

La primera cubierta tiene de altura 6 pies y 10 pulgadas: la segunda 5-4: la del sollado 6-10; el frente de cada chaza 8-11: la bateria del medio 7-6,

Desde proa al centro del palo trinquete hay 29 pies y 4 pulgadas: desde el trinquete al mayor 94-7: desde el mayor al de mesana 60.3: desde el mesana á popa 33-10.

Las dimensiones del palo mayor son 136 pies: las del trinquete 124 pies y 10 pulgadas: las del mesana 114-8: las del bauprés 82-9.

Entre otras maderas se han empleado en el casco las de roble, chicharron, sabicu, caoba, cedro y pino de tea ó de Wilmington, todas ellas inmejorables y que dán al buque una gran solidez. Il obiden sine

Desde línea de agua para abajo el navio está empernado y clavado en bronce y cobre, teniendo la clavazon dos tantos y medio del grueso del tablon en que va colocada. moiochago el no sirambrosade a

El perno maestro del tajamar, que como los demas que lo afirman, es de hierro con una capa de bronce, tiene de diametro 60 lineas. Concluiremos dando noticia de la artilleria que ha-

orá de montar el buque. Primera batería. 10 bomberos de 68: sus dimensiones 9 pies y 10 pulgadas, con peso de 720 quintales. 20 cañones de 32: 10 pies y 4 pulgadas: 1220

2 dichos de 56: 12 pies: 212 quintales. Segunda bateria.

6 bomberos de 68: 9 pies y 10 pulgadas: 43 24 cañones de 32: 9 pies y 10 pulgadas: 1320

quintales.

2 cañones de 56: 12 pies: 212 quintales. Alcázar. 2 bomberos de 68: 8 pies y 9 pulgadas: 114 quin-

12 cañones de 32: 8 pies y 9 pulgadas: 552 quintales. It shows to estimate our no satisfaction y st

8 canones de 32: 8 pies y 9 pulgadas: 368 quin-Son en todo 86 piezas, de ellas 18 bomberos de 68,

quintales. Tal es el hermoso navío que enriquece desde hoy á la marina española, y que llevando el nombre augusto de nuestra Reina, podemos presentar como una su vez se ocupaba en recorrer la república y en hacer de las obras destinadas á perpetuar la memoria de preparativos para sostener su autoridad personal. su reinado. A la vez que felicitamos al pais y nos fe- cuestion suprema que ocupa actualmente a varios licitamos á nosotros mismos por esta gran adquisicion, mandatarios de los paises hispano-americanos. La debemos dar tambien nuestra mas cordial enhora- prensa de Bolivia, entre tanto, solo tiene libertad buena al señor comandante general del arsenal, jefe para hacer el elogio del dictador ó protector y justifidel cuerpo de ingenieros de la armada, y á los há- car todos sus actos. biles constructores que se hallan á sus órdenes, por el celo y la inteligencia con que han llevado á feliz na de escitar las simpatias del mundo civilizado por término una obra, enteramente nueva en nuestros sus heróicos y constantes esfuerzos para librarse de dias, y que dá un público y honroso testimonio de las garras del negro de Haiti, parece que se verá en mastiempo de la muerte del duque de Wellington, ill- se encontraban los trabajadores en el campo, pues en sus conocimientos en el arte dificil de la arquitectura breve obligada á hacer otro esfuerzo desesperado

uno et merko de su ompresa, i de adquirir fama y fortum, tanzandose los orimero

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

CHILE. Al salir de Valparaiso el vapor de la compañia inglesa, á principios de agosto, todo el pais quedaba en paz y no habia temores de que fuese turbada la tranquilidad pública. Verdad que no ha desapa-Ninguna novedad particular ocurria en nuestra recido la alarma nacional, frescos como están todavia los estragos que causó la última guerra civil; mas la marcha ilustrada, al par que moderadamente enér-El Comercio de Cádiz recibido ayer dá los siguien- gica, de la actual administracion, dá fundadas esperanzas de que la fraccion descontenta se debilitará de dia en dia hasta quedar reducida á solo ese circulo insignificante de ociosos y mal entretenidos, que en todas partes se encuentra por desgracia dispuesta á patrocinar el desórden, para dar en tierra con las mas legitimas bases de estabilidad y de bienestar sociales. El Sr. Montt contemporiza con la opinion en todo lo que reclama de justicia, sin aceptar como exigencias nacionales las vociferaciones de cerebros exaltados, que jamás se contentan con el órden necesario y natural de los sucesos humanos, sino que de bucha ó de mala fé deliran con escéptico pesimismo sobre todo lo presente, y sueñan con un optimismo futuro que ellos solos divisan, y que ellos solos se consideran capaces de realizar. La cordura del gobierno y del pueblo está en desarmar á este enemigo peligroso, prestando oido atento á todo lo que sea justo, acogiendo todo progreso realizable, y promoviendo el bienestar general por medio de la remocion de los obstáculos que impiden el libre desarrollo de las fuentes de la riqueza pública. De este modo crece la confianza; el trabajo y el útil espiritu de empresa encuentran alimento seguro, y los sócios carecen de apoyo para desquiciar la sociedad con su palanca destructora.

La marcha del Chile parece que va de acuerdo con estos princípios de sana política. Entre los sucesos que han llamado mas favorablemente la atención en aquel pais, se refiere la modificacion del ministerio, habiendo dimitido el Sr. Lazcano la cartera del Interior, y pasado á manos del Sr. D. Silvestre Ochagavia. La prensa habla del primero como de un estadista de reconocido mérito é indisputable integridad, mas que se habia hecho impopular à causa de disentir en principios con la mayoría nacional; en nombre de la honradez de sus convicciones ha renunciado el elevado puesto que ocupaba, y al retirarse á la vida privada lleva consigo la aprobacion de sus amigos y el respeto de la oposicion. El que le ha reemplazado es un joven de indisputable mérito, sin ninguna complicacion en los sucesos pasados, de carácter conciliador, y representante de la politica de la nueva época. Estas cualidades le han proporcionado la conflanza con que le ha honrado el presidente, quien con esta eleccion ha demostrado la prudente flexibilidad de su política y su espiritu contemporizador. Este nombramiento habia sido recibido con general satisfaccion. Se asegura que el actual ministro de la Guerra y Marina hará tambien su dimision luego que presente su memoria al Congreso; mas no se indicaba todavia quién seria nombrado para sucederle.

Entre los proyectos importantes que ha sancionado el Congreso, mencionaremos el que autoriza al poder ejecutivo para enagenar los cuatro millones de pesos á que asciende la deuda peruana, para invertir su producto en acciones de ferro-carril entre Santiago y Valparaiso. El crédito de que goza esta deuda, que mandante y oficiales del vapor de guerra francés Pe- la compañía habia ofrecido antes de ahora recibir á trel, cuyo buque se halla en la Carraca para la com- la par en pago de las acciones que tomase el gobierno, garantiza que no habrá pérdida en la operación, y que aquella obra importante cuenta con los fondos necesarios para llegar à su término.

El telégrafo eléctrico funcionalla satisfactoriamente entre las dos ciuda les, y se estaba formando otra compañía para llevarlo á Copiapó. Las locomotoras y tos carros del ferro-carril de esta provincia no bastaban para el tráfico que se ha desenvuelto en ella, por manera que habia sido preciso pedir mas; por momentos se debian recibir tres máquinas y 36 carros que habia encargado la compañía. El término medio de la importacion de mercancias por el puerto de Caldera era de 10,000 quintales por semana, que no podian ser trasportados oportunamente con los medios actuales. Por los vapores ingleses, que tocan en diferentes puertos del Sur, llegaban siempre pasajeros que iban solo a presenciar los milagros que hace el vapor desde que se introdujo en aquella provincia mi-

de 1849, no ha dei Cada dia se hacian nuevos descubrimientos de minas, y entran à figurar entre los valores comerciales, salitres y otros productos naturales que antes se miraban con indiferencia por la dificultad de los trasportes. Estos brillantes resultados habían animado el espiritu de empresa, y ya se tenia como seguro que el ferro-carril se estendera 20 millas mas hácia el Norto, y que poco à poco enlazará con sus brazos fecundantes todos dos puntos de alguna importancia en aquella provincia; prospecto satisfactorio para los que siguen con interes la marcha de los nuevos Estados del Sur, para aquellos, sobre todo, que creen como nosotros que el vapor aplicado á las comunicaciones y à la industria, es el único elemento fisico que puede sacarlos de esa lucha estéril de los intereses egoistas que ha postrado al nacer toda su energia.

El Congreso ha decretado tambien la ereccion de una nueva provincia en las fronteras del Sur con el nombre de Arauco, comprendiendo entre sus limites los territorios de indígenas situados al Sur del Bio bio y al Norte de la provincia de Valdivia, y los departamentos o subdelegaciones que á juicio del poder ejecutivo convenga segregar por ahora de las demas limitrofes. Los territorios habitados por indigenas se someterán a las autoridades y al régimen que, atendidas sus circunstancias especiales, erea conveniente dictar el presidente de la república. De la misma manera se han puesto bajo la dependencia directa del presidente la colonia de Magallanes y las demas que se establecieren en el Estado, el cual dictara las disposiciones especiales á que deben someterse. Esta autorizacion terminará á los cuatro años de espedida

Por el órgano del ministerio de Marina se ha espedido en decreto mandando poner á la disposicion del agente de la república en Londres 200,000 ps. fs. para construccion y armamento de un vapor de guerra destinado a reemplazar los buques menores que aqtualmente hacen el servicio de marina en aquellas

Los minerales de carbon de piedra que se esplotan en las provincias del Sur seguian produciendo cada dia mejores resultados en cantidad y calidad. Se tenia la esperanza de que la produccion chilena haria innecesaria la importancia de este combustible para la marina de vapor del Pacifico.

Por conclusion, el aspecto general del pais era li songero para el desarrollo de los intereses morales materiales; el gobierno secundaba con tacto ilustrado el movimiento nacional, y la opinion le apoyaba con decidido interés.

BOLIVIA. Las discusiones abjertas entre los gobiernos del Perú y Bolivia para el arreglo de la cuestion sobre la moneda de baja ley que ensava la segunda y que ha inundado los mercados de la primera. no habian producido todavia ningun resultado. Bolivia se niega á recoger su moneda, porque no podria hacer frente al pago de la diferencia, y el Perú reclama la buena fé con que deben proceder los gobiernos en asuntos de tanta trascendencia. Hasta ahora no se 4 cañones de 56, y 64 dichos de 32. Peso total 5150 anunciaba, como probable siquiera, ninguna solu-

> Ballivian habia llegado á Montevideo, y trataba de conseguir ausilios para obrar sobre Bolivia. Belzú á

Santo Domingo. Esta pequeña república, tan dig-

de los representantes de Francia, Inglaterra y los Es tados-Unidos, está tocando á su término, y los aprestos que hace el llamado emperador indican que trata de probar otra vez la fortuna para esterminar à aquel puñado de valientes. La Providencia, que hasta ahora les ha favorecido concediéndoles triunfos milagrosos contra fuerzas décuplas en todos los encuentros, no dejará de protejerlos en la nueva prueba que se les prepara. Por lo menos asi lo espera y lo cree la poblacion dominicana, que ya se apresta á abandonar entusiasmada el hogar, la familia y las ocupaciones lucrativas de la paz, para volar á la defensa de su nacionalidad y el rescate de sus vidas. Asi lo demuestra la prensa de Santo Domingo.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El 12 llegó el principe presidente á la Rochela, siendo acogido con igual entusiasmo que en todas

En Paris se seguian con la mayor actividad los preparativos para la recepcion del principe. La comision municipal de Paris, que ejerce las funciones del consejo general del Sena, debia reunirse el jueves pasado para votar una esposicion que habia de presentar al presidente à su entrada en Paris.

El discurso pronunciado por el principe en Burdeos ha causado una gran impresion en Paris. En la Bolsa habia determinado un gran movimiento á la alza, que se esperaba continuase á medida que el discurso fuese conocido tanto en el interior como en el es-

El prefecto del departamento del Loire ha suspendido la municipalidad de la ciudad de Raonne, á causa de ser dicha corporacion notoriamente hostil à la administracion actual y aun al gobierno, segun dice uno de los considerandos del decreto de suspension. Segun indica una correspondencia de Paris, parecia muy probable que Luis Napoleon, al titulo de em perador, agregará el de rey de Argelia.

ITALIA. Segun escriben de Roma con fecha 5 de este mes, el gobierno pontificio, no habiéndose podido poner de acuerdo con varias empresas sobre la construccion del camino de hierro de Roma á Bolonia por Ancona, os causa de las condiciones inaceptables que se le hacian, acaba de ordenar el estudio inmediato de toda la linea para calcular los gastos á que ascenderia su

Segun anuncia una correspondencia de Roma, so confirma la noticia de la convocacion de la consulta de Hacienda para 1.º de noviembre. Los consejeros recibirán de las provincias respectivas una indemnizacion conveniente por cada mes que estén en Roma; la cantidad de esta indemnización no se ha fijado todavia; parece que dependera de la generosidad de los consejeros provinciales y del estado financiero de las provincias. Se asegura que el general Brignole será el presidente de esta consulta. Ya ha administrado por algun tiempo las rentas del Estado, y ultimamente ha ejercido las funciones de prefecto de la congregacion de la revision, abolida cuando se estableció la nueva

organizacion administrativa. Otra correspondencia de la misma ciudad anuncia que habian sido ejecutados en Sinigaglia veinte y cuatro bandidos que en 1848 habian constituido, con otros muchos malvados, una especie de gobierno de terror en Ancona, en la pequeña ciudad de Conisol do, al pie de los Apeninos, en Jesi y en Sinigaglia cometiendo mil atentados atroces.

Despues del restablecimiento de la autoridad pontifical, la mayor parte de estos criminales fueron de tenidos. Pero trece de ellos, entre los cuales se hallaban los jefes, lograron fugarse. Despues de tres años ha concluido la causa formada por la Sagrada Consulta. De sesenta y cinco acusados han sido condenados á muerte veinte y cuatro, los demas lo han sido á cadena perpétua.

ALEMANIA bine sandiag y El 9 de este mes seguia el emperador de Austria en Bardenone, donde habian empezado ya las maniobras

La cuestion aduanera sigue en el mismo estado. Los Estados interesados en la cuestion de los derechos de la navegacion del Elva debian reunirse el 13 de octubre en Praga, á invitacion del Austria, para suprimir definitivamente estos derechos: Segun anuncia una correspondencia de Viena, la ley comunal que está preparada no se promulgará

hasta pasado algun tiempo. En virtud de esta ley, los bienes de los grandes propietarios, en otro tiempo señores territoriales, no se considerarán como pertenecientes al comun, y no tendrán, por consiguiente, que soportar los impuestos que se repartan en provecho del comun.

Los propietarios de estos bienes tendrán, sin embargo, con corta diferencia, los mismos derechos que os jefes del comun, y tomarán parte en todas las deliberaciones á que sean invitados estos mismos jeles. Sus bienes conservarán el título de bienes señoriales, en oposicion á los de los habitantes de los comunes, que conservarán la denominacion de bienes rurales: El ministerio prusiano se ocupa sériamente en terminar su diferencia con el clero católico. Ha llamado á Berlin al arzobispo de Colonia para conferenciar con él sobre este asunto. Se cree que el gobierno se mosrará todo lo conciliador que le sea posible.

En Silesia circulan, para recoger firmas, esposiciones al gobierno, suplicándole que haga cuanto esté de su parte para ponerse de acuerdo con el Austria so bre los asuntos de comercio y de aduanas.

Segun anuncia una correspondencia, varios especuladores tratan en este momento de comprar títulos de crédito contra el ex-reino de Wesfalia,

Escriben de Berlin que el gobierno austriaco ha convocado á los gobiernos alemanes á celebrar nuevas conferencias en Viena, cuya invitacion ha dirigido tambien por medio de su embajador al gabinete de Berlin, el cual, segun se asegura, no la aceptará! Estas conferencias, segun anuncia la Gaceta de Augsburgo, debian abrirse el 15 de este mes.

DINAMARCA. El 8 de este mes presentó el presidente del Consejo de Ministros á las dos cámaras reunidas el proyecto de ley anunciado en el discurso del trono, que tiene por objeto variar el orden de la sucesion del trono. Segun este proyecto de ley, en caso de estincion de la linea masculina del rey Federico III, el cetro de la monarquia dinamarquesa pasará á las manos del principe Cristiano de Schleswig-Holstein-Sonderburgo-Elucksburgo, y a sus descendientes legitimos por orden de primogenitura. La dieta ha sido invitada á dar su asentimiento á este cambio introducido en el orden Buscabase en sus facciones laonoral lavrioissous eb

Los documentos relativos á este asunto, comunicados á la dieta, contienen los consentimientos y renuncias del landgrave Guillermo y de su mujer, del principe Federico de Hesse, del principe Cristiano de Glucksburgo y de su mujer, del principe Federico de Anhalt-Dessau y de su mujer, y del duque y de la duquesa de Nassau.

El gobierno belga acaba de dirigir à todos los gobiernos europeos una circular, en que manifiesta las causas de las diferencias ocurridas entre el y el gebierno francés. las us en conditionas con as

one, ama de esas fARRATADALes y de beroes bi-La reina de Inglaterra ha conferido la dignida l del baron del Reino-Unido de la Gran-Bretaña e Irlanda al teniente general lord Enrique Somerset, gran cruz de la orden del Baño y gran maestre de artilleria.

En la reunion que celebraron los miembros de la universidad de Oxford el martes último, fué elegido lord Derby lord canciller; el decano de la universidad nion, debia haberse dejado hasta que hubiese pasado so tan fatal. Afortunadamente por ser dia festivo no

segun leemos en el Jersey Paper, el número de re-

en que se encontraban los dos países por la mediación | figiados en Jersey no pasa de 120. La aproximación del invierno atrae à algunos que huyen de las privaciones y de la carestía de Londres. La mayor parte de estos refugiados son propietarios, negociantes, arustas, abogados y médicos. Han establecido un circulo literario de que forman parte la mitad de ellos. Estos últimos dias, la autoridad local de Saint-Helier dió una órden para que se presentasen todos los estranjeros que residian en la ciudad, para que ma nifestasen sus nombres, estados y profesiones, y si estaban provistos de pasaportes, cuyos pormenores

descaba saber el teniente gobernador del distrito. En contestacion à este anuncio, el Sr. Angelo Gonzalez, refugiado italiano, escribió á la autoridad manifestándole que se negaba á obedecer semejante órden. Dijo que, "felizmente para los refugiados, no estaban en Austria ni en Nápoles, y que la órden de detenerlos es ilegal. Cualquiera que pone el pie en el suelo inglés, se considera súbdito inglés a los ojos de la ley; en tanto que la respete no debe ser inquietado ; si viola las leyes sufre las consecuencias de sus actos; esta es una de las glorias de la Constitucion inglesa. Asi, por el honor del nombre inglés y por la dignidad de la poblacion de Jersey, se negaba à obe-MOVIMIENTO COMEMCIAL DE ESPANA CASSOD

El mismo periódico añade que se habian presenta do ya á la autoridad 240 estranjer 5. La Carrie de la companya de la constante const

imil orgu . CORREO DE ESPAÑA. el se olegat

tado à los articulos principales de importacion y e

Tenemos à la vista cartas de Lucena, Cabra v Baena, en que nos pintan con los colores mas vivos el estado de inseguridad de aquella comarca. La partida del Chato confinúa sus correrías, burlando la persecucion que se le hace. De nada serviria la táctica nueva ensayada por estos foragidos esi las autoridades empleasen todo su celo en destruir esa proteccion decidida que reciben de los pueblos. La consternación de aquel país es espantosa, y todos los labradores tienen abandonados sus campos, porque ni aun en el mismo pueblo se creen seguros. Nada se sabe de la suerte del labrador que llevan en rearticulo comparadas con las de los dos años sened

El Sr. Larios, concesionario del ferro-carril de Málaga à Córdoba, ha publicado un anuncio en los periodicos de la primera de aquellas capitales, en el cual manifiesta, que, deseando devar á efecto los ofrecimientos que hizo al aceptar la concesion para la construccion del ferro-carril de Malaga à Córdoba, que ha reiterado á su regreso à Malaga, invita á las personas que quieran asociái sele para esta empresa, a que concurran a su casa habitación, a manifestar los capitales con que quieran interesarse

Parece que se verificará en Barcelona, mas pronto de lo que se creia, el cambio de la moneda de calderilla; tal vez no se pasará de este mes sin que haya llevado á cabo esta importantísima operacion. Contando dicha capital, segun tenemos entendido, treinta y un mil y dos vecinos ó familias en quienes debe ser cambiada la moneda de calderilla catalana hasta la cantidad de ochenta reales vellon. à tenor de lo dispuesto por la ley, ha sido necesario reunir la considerable cantidad de 2.480.160 reales vellon, en moneda tambien de calderilla en circulación en toda España, para efectuar el correspondiente cambio. Esta cantidad queda ya depositada en las casas consistoriales, para ser repartida en los puntos que oportunamente designara la autoridad. agazan son osamusa a

El Diario de Alicante anuncia que por disposicion del señor marqués de Rio-florido debia salir el dia 14 de aquella capital elingeniero prusiano D. Enri-Mue Moellhausen, con el objeto de trazar y plantear la obra del ferro-carril de Alicante à Almansa.

Countries of the state of the s Segun un periódico de Sevilla, parece que los planos del ferro-carril proyectado desde aquella ciudad à la de Córdoba se hallan levantados hasta una estension de quince leguas, de suerte que faltan otras diez aproximadamente.

El dia 12 llegó à Sevilla el batallon de cazadores

El dia 13 à las cinco menos dos minutos de la mañana se sintió en Málaga un ligero temblor de tierra, que produjo cuatro ó cinco sacudimientos, v duró muy pocos instantes: este fenómeno se repitió à los seis minutos despues, aunque con mucha menos fuerza, y sin ocasionar en ninguno de los dos casos el menor dano a las casas ni a la popero na estado bastante lejos de ser este le noisald

el de 1849 sobre el de 1850, En 1850 aumenta Han sido hallados en Barcelona por los encargados de la limpieza pública en el acto de estar limpiando uno de los abrevaderos de la fuente de Neotuno, sita en las inmediaciones del edificio de la aduana, ocho moldes de acuñar moneda. Los había de varias clases, y por el estado en que se hallahan hace presumir que habian sido arrojados à aquel sitio hacia ya algunos dias. same oup olsand rang

Dice el Ancora, periódico de Barcelona: "Parece que cuanto antes se verificará en nuestro puerto un ensayo submarino, que tiene por objeto probar la posibilidad de permanecer por espacio de mucho tiempo debajo del agua, obrando en ella las personas que se sumergen con la misma libertad que en el aire libre. El interventor del aparato, que segun tenemos entendido es bastante sencillo, es español, y habiéndolo sometido af examen de personas inteligentes, ha merecido su aprobacion. Consideramos inútil ponderar las ventajas que podrian reportarse de dicho aparato, no siendo la menor de ellas la facilidad con que podrian carenarse los buques sin necesidad de descargarlos ni removerlos."

El Diario Mercantil de Valencia del 16, refiere en los términos siguientes, la tempestad que se ha

gente, fecha 13 del actual, que tenemos á la vista, el dia 10 estalló en aquel término una horrorosa tempestad. A eso de las tres de la tarde se cubrió el cielo de espesas nubes entre el Norte y Oeste, y comenzó á llover, aunque espasamente; pero á poco se declaró un viento horroroso por la parte en donde se veia la nube, dirigiendo su curso hácia el término de Carcagente y causando grandes estragos por donde quiera que pasaba. "Cosechas, arboles, edificios, dice la correspondencia à que aludimos, todo fué victima del impetuoso elemento. Parte de la casa-molino de Benimuslem, propio de D. Vicente Andreu, fué convertida en ruinas. Suspendió el curso de las aguas del Jucar, dejándole en seco en la parte que abrazó la ventisca. Un campo olivar, de unas cinco hanega das, quedo desierto de los árboles que contenia. Un nogal de estraordinario volúmen, fué arrancado de cuajo y arrojado á treinta y tres pasos de distancia con impetu asombroso. El tejado de la casa de campo de la heredad de D. Martin Boscá fué despojado de sus lejas, esparciendo parte de ellas por los campos inmediatos. Y por último, una hoja de la puerta principal de este edificio quedo desquiciada completamente y vino al suelo como si fuera una paja. Seria difopresentó en lengua latina algunas observaciones sobre | so y lastimoso tener que describir los tristes detalles la manera, algo precipitada en su concepto, con que i de esta ocurrencia; pero son hasta incalculables los se habia procedido à esta eleccion, que, segun su opi- | perjuicios que esta villa tiene que deplorar de un aca-

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por la presidencia del Consejo de Ministros, con fecha 18 de junio último, se comunicó á este ministerio el real decreto que á continuacion se inserta:

(Aqui el real decreto orgánico fijando las categorías de los empleados en la administracion activa del Estado, el órden de ascensos é ingresos en las carreras. publicado en la Gaceta núm. 6572, fecha 20 de junio último.)

Para llevar á efecto por este ministerio lo prevenido en el art. 45 del real decreto que antecede, la Reina se ha dignado mandar que, constituyendo dicho decreto el reglamento organico de la carrera de la Hacienda pública, se tengan presentes para su conveniente aplicacion práctica las disposiciones contenidas en los articulos siguientes:

CAPITULO PRIMERO.

Clasificacion. Artículo 1. Comprende la primera categoria de las cinco que se establecen por el real decreto orgánico al subsecretario del ministerio, à los directores generales de las rentas públicas y de la deuda del Estado, y á todos los demas funcionarios cuyo sueldo no baje

La segunda á los oficiales de la subsecretaria, subdirectores de las direcciones del ministerio, visitadores de Hacienda y demas funcionarios cuyo sueldo no baje de 26,000 rs.

La tercera á los oficiales de subsecretaria, jefes de negociado de las direcciones generales, administradores, contadores é inspectores de las administraciones de rentas de provincia y demas funcionarios cuyo sueldo no baje de 16,000 rs.

La cuarta á los oficiales de las oficinas generales, administradores, oficiales de la administración provincial cuyo sueldo no baje de 6000 rs.

La quinta á los oficiales de las oficinas y otros empleados de igual clase cuyos sueldos no bajen de

Los administradores de loterias y cualesquiera otros empleados cuya retribucion no sea fija, sino proporcional, continuarán con su carácter actual sin asignacion á ninguna de las anteriores categorias. Tendrán la consideracion de subalternos del servicio de la Hacienda pública los escribientes y todos

aquellos empleados que con diferentes denominaciones desempeñen oficios materiales en sus dependencias, cualquiera que sea el sueldo que disfruten. Arty 2. 9 Las disposiciones anteriores relativas á la clasificacion por categorías son aplicables al presidente, ministros y demas empleados del tribunal de

cuentas del reino, rigiendo en cuanto á su constitucion y plantalo dispuesto en la ley orgánica del mismo tribunal. Art. 3. C Los empleados de laprimera y segunda

categoría figurarán en una sola escala general. Los de las categorías restantes en tantas escalas especiales cuantos son los ramos que á continuacion se espresan:

Tesoro público. Caja general de depósitos.

Contabilidad de Hacienda pública, Contencioso de Hacienda pública.

Contribuciones directas, estadistica y fincas del Es-

Aduanas, derechos de puertas y consumos. Rentas estancadas. Fábricas de efectos estancados, casas de moneda y

on Loterias an abso at BCl of occupa

Deuda pública. Comision central de liquidacion y cobranza de de-

Junta de clases pasivas.

Subsecretaria del ministerio.

Archivo del ministerio. La escala general de funcionarios de primera y segunda categoría se formará por subsecretaria en vista de las relaciones por el orden de antiguedad que le pasarán todas las oficinas generales al efecto.

Las escalas especiales serán formadas por las respectivas oficinas centrales, con sujecion á la aproba-Art. 4. O Las escalas se establecerán por órden

de sueldos, conforme al art. 10 del real decreto or ganico, y con arreglo á las plantillas hoy existentes; sirviendo de base el sueldo asignado al destino en los presupuestos, sin consideracion á las obvenciones ó emolumentos que se disfruten con ocasion del empleo. Art. 5. Por razones de clasificacion no se aumentaria plazas sobre las actuales, ni tampoco se acrecentarán los sueldos. Los funcionarios que no los disfruten iguales á los tipos marcados en el artículo mada, colocándose á la cabeza ó al fin de la escala,

segun que la dotacion de aquella fuere inferior o superior al sueldo que á la sazon les correspondiere. Art. 6. La mayor antigüedad de empleo anterior de igual sueldo, la superioridad de este, ó la mayor antigüedad en el empleo cuyo sueldo sirva de base à la clasificacion, conferirán derecho preferente y gradual de prioridad en la escala á los funcionarios en quienes respectivamente concurran aquellas cir-

cunstancias. Art. 7. O Aprobadas que sean todas las escalas, se imprimirán y publicarán oficialmente, dándose el término improrogable de cuatro meses para que promuevan sus reclamaciones los que se juzgaren agra-

Por subsecretaria en la escala general, y por las respectivas oficinas centrales en las escalas especiales, se introducirán todas aquellas rectificaciones que el tiempo vaya haciendo necesarias.

CAPITULO II. Ingreso en las categorías de la carrera.

Art. 8.º Los ejercicios de examen á que se refiere el art. 13 del real decreto versarán sobre las materias siguientes: Gramática castellana.

Elementos de aritmética con aplicacion á las operaciones del comercio.

Teneduria de libros. ta categoria pertenece à los jefes de las oficinas ge- partes de las vacantes que resultaren en las planerales centrales à que aquellos correspondan, con sujecion á las condiciones prescritas por los articulos 17 y 18 del decreto orgánico.

Art. 10. Con la oportuna anticipacion se anunciaran las plazas de oficiales que hayan de proveerse por oposicion, conforme á lo dispuesto en el art. 19 del decreto organico. Los jefes de la administracion central y provincial autorizarán á sus sobordinados que lo solicitaren á presentarse á los ejercicios de concurso, debiendo estos últimos acreditar la legiti ma inversion del tiempo que durare su ausencia, mediante certificado del secretario de la junta de oposi-ciones con el V. O B. O del presidente.

Art. 11. Los ejercicios de oposicion á destinos de la cuarta categoria, versarán acerca de las materias signientes:

Elementos de economia política. Elementos de la ciencia de la administracion pú-

Legislacion y jurisprudencia de la Hacienda de

El interrogatorio consistirá especialmente en los conocimientos administrativos, económicos y rentisticos de mas inmediata aplicacion al ramo en que solicite ingresar el examinando.

Art. 12. Los ejercicios de examen y oposiciones se ce cbrarán en la corte y en las capitales de provincia ante las juntas de jefes de que se tratará mas

Las juntas de dirección comunicarán à la subsecretaria, y las de provincia à los respectivos centros de Manuel Blanco, cuyos horrorosos crimenes, de que

a-

cativos que corresponda. Art. 13. En la provision de los empleos de la cuarta categoría, prévia oposicion, se tendrán presentes y aplicarán las razones de preferencia comparativa que se fijan por el art. 17 del real decreto orgánico respecto á los examinados de aspirantes.

Art. 14. La tercera parte de las vacantes que ocurrieren en la cuarta categoría, y que segun el artículo 19 del decreto orgánico no son de oposicion, se proveeran mediante propuesta del jefe superior del ramo hecha en terna de los mas dignos, y arreglada á los artículos 19, 24 y 27 del citado real decreto.

Art. 15. Al conferir los ascensos de clase inferior á superior dentro de cada categoria, y proveer las vacantes de la tercera y cuarta de estas, se tendrán presentes, juntamente con las disposiciones contenidas en los articulos 27, 24 y 21 del real decreto, las escalas de que tratan las reglas que esplican su formacion, à fin de que se guarde la debida proporcion entre la eleccion y la antiguedad; esto es, que de tres vacantes se confieran dos por antigüedad y una por eleccion, en el ascenso de clase inferior à superior dentro de una misma categoría, y dos por eleccion y una por antigüedad en la provision de los destinos correspondientes á la tercera y cuarta categorias. Art. 16. Las plazas vacantes por ascenso entra-

rán tambien á formar parte de las que se han de conferir, turnando la eleccion con la antigüedad. El turno empezará por la antigüedad.

> CAPITULO III. Disciplina.

Art. 17. Las juntas de jefes establecidas por el articulo 33 del decreto orgánico, serán de ministerio, de

direccion, y provinciales de Hacienda. La junta de ministerio se compondrá de todos los directores ó jefes superiores presididos por el ministro, y en su defecto por el subsecretario de Ha-

Las juntas de direccion se compondrán de los subdirectores ó segundos jefes del ramo, presididos por el director, y en su defecto por el subdirector o jefe

Las juntas de Hacienda de provincia se compon drán de los jefes de las oficinas de rentas bajo la presidencia del gobernador, y en su ausencia, del mas Estas juntas ejercerán las atribuciones que se mar-

can en el art. 33 citado y en el 34, y las demas que Las de direccion en la corte, y las de provincia en

las capitales respectivas, constituirán los tribunales de examenes y oposiciones à que se refieren los articulos 14 y 19 del real decreto orgánico. Art. 18. Los acuerdos de las juntas provinciales

de Hacienda estarán siempre sujetos á la revision de las centrales, à quienes corresponde entender en los asuntos que los han motivado. Art. 19. Los jeses de la administracion central y

provincial de Hacienda pública deberán, en propuestas especiales que elevarán á la superioridad gerárquica, manifestar asi los servicios distinguidos, como el mal comportamiento ó tibieza de celo público de sus subordinados, y la medida que en su concepto la luz del dia, para desgracia de sus semejantes, en interesante particular. corresponda adoptar.

Art. 20. El empleado que, sometido à juicio criminal, obtuviere sentencia absolutoria, sera clasificado con los cesantes en aptitud de colocacion.

Art. 21. No deberá esceder de un mes el plazo que se conceda á los empleados de Hacienda para tomar posesion de sus destinos, si estos no exigieren prestacion de fianza, ni de dos en caso contrario, cualquiera que fuere la distancia del punto en que deba prestar su servicio.

Respecto de los empleados de ingreso, el término correra desde la fecha de la credencial que se les es-

Estos plazos no podrán nunca prorogarse sino mediante real autorizacion. Art. 22. Podrán concederse permutas á los que

las soliciten cuando los interesados pertenezcan á una misma categoria y el servicio público no lo repugne. CAPITULO IV.

Empleos periciales.

Art. 23. La provision y ascensos de aquellos empleos que por la indole de sus funciones se declaren de carácter pericial, serán objeto de los reglamentos especiales que propongan oportunamente las direcciones del ministerio de Hacienda á que pertenezcan. CAPITULO V.

Derechos de los cesantes.

Art. 24. Los cesantes en aptitud de servicio, serán colocados en la proporcion que establece el articulo 27 del decreto, en la clase cuya dotacion fuere igual al sueldo del último destino que sirvieron, ó bien en la mas aproximada; y para su fijacion en la escala se observarán las reglas prevenidas respecto de los empleados en servicio activo, no computándoseles para su antigüedad el tiempo que hubieren permanecicitado, ingresarán en la clase de dotación mas aproxi- do en situación pasiva, á no ser que esta proviniese de reforma, en cuyo caso se les abonará la mitad de

CAPITULO VI.

Derechos de los naturales de Ultramar. Art. 25 Para la debida ejecucion del art. 28 del real decreto orgánico, la junta del ministerio y los consejos de la direccion, propondrán oportunamente á la superioridad, á fin de que se fije por una disposicion especial, el número y clase de destinos de la carrera de Hacienda que han de proveerse esclusivamente en naturales de Ultramar, siempre que reunan estos las condiciones que para ello se exijan.

CAPIULO VII.

Derechos de los individuos de la clase militar. Art. 26. Ademas de la opcion general que tienen los jefes y oficiales del ejército y armada en quienes concurran las condiciones que previene el real decreto orgánico á todos los destinos de la Hacienda pública, se proveerán necesariamente en la clase de ofi- Asi, tenia todas las casas abiertas; sirvió en una de ciales y subalternos de ejército la tercera parte de las vacantes que ocurran en los destinos siguientes:

Administraciones de loterías. Comandancias ó resguardos de salinas. Alcajdias y cargos de guarda-almacen de aduanas

y de efectos estançados. Fielatos é intervenciones de puertas,

Administraciones subalternas de rentas estancadas, Y en la clase de soldados, cabos y sargentos licen-Art. 9. º El nombramiento de empleos de la quin- ciados del ejército se habrán de proveer dos terceras

Estancos. Tercenas. Verederias. Fielatos de sal. Porterias.

Y ordenanzas de oficinas y almacenes. Las plazas del resguardo de la Hacienda no podrán ser servidas sino por licenciados del ejército, y las de aduaneros por licenciados del arma de carabineros que reunan las condiciones exigidas por los reglamen-

tos y reales órdenes vigentes. Cuando los aduaneros y dependientes que ejercen análogas funciones en el resguardo se reunieren en un solo cuerpo, una tercera parte de las plazas de este serán conferidas á los licenciados procedentes del

arma de carabineros, y dos terceras partes á los del ejército, siempre que en unos y otros concurran las circunstancias que actualmente se les exigen para su admision. De orden de S. M. lo comunico á V. para su int ligencia y demas efectos correspondientes á su cumpli-

miento en la parte que le toca. Dios guarde à V. muchos años, Madrid 1.º de octubre de 1852.—Juan Bravo Murillo. - Señor....

CRONICA DE PROVINCIAS.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la prision

te interesante relacion, que le han remitido de Oren- año, y al cabo de este tiempo dijo que iba á entrese con fecha 5 del actual.

Dice asi: "Voy à referir à V. la parte que mas descuella en la biografia de un malvado, que por dicha no se le encuentra semejante en los anales de Galicia, raro, ó las naciones civilizadas: uno de aquellos séres que mejor que hombres parecen un aborto del infierno. Pero antes haré una somera descripcion del principal teatro de sus perversidades, á fin de que se perciba cómo ha podido sustraerse por tanto tiempo á la vigilancia de las autoridades.

A cuatro y media leguas al Sudeste de estaciudad. comienza la gran sierra de San Mamet, que corre en la misma direccion por la cabezada de Limia, tomando al cabo de otras tres el nombre de sierra del Invernadero, y ambas componen la estension de unas siete leguas, y cuatro de latitud media, pudiendo considerarse como un estribo del dilatado ramal que parte de los Pirineos astures á internarse en Portugal. La de Roberdechaoll y la via de Laza. altura conocida con el nombre del santo espresado es la segunda de Galica; pero no es esto lo que hace mas notable à San Mamet, sino lo muy accidentado que es su suelo. Sus últimas y numerosas cumbres parece que se tocan, y sin embargo, todas están rodeadas de irregulares y profundo senos, que al considerarlos quien no tenga la vista acostumbrada, ó se llena de pavura, ó medita absorto en aquella imponente magestad de la naturaleza.

Masas enormes de peñaseos coronando las crestas, y dispersas por sus rápidas y escabrosas pendientes, algunas en actitud de desplomarse para bajar en raudo vuelo á sepultarse en aquellos abismos, por donde se deslizan horrisonos torrentes, desde los cuales se descubren solamente las estrellas que les son verticales: las faldas de aquellas tristisimas angosturas pobladas de robles, abedules y acebos seculares y de gingastesca magnitud, debida su destruccion únicamente á la lenta, aunque infalible accion del tiempo, y formando tanta espesura con las matas, que el dia mas claro, bajo sus techumbres, no es mas que un débil crepúsculo, y el resto de las laderas, mesetas | para esclarecer tan atroces delitos, trepando por y crestas, cubierto de brezo, tal es el pais que no las asperezas, riscos y precipicios de la sierra, acomes visitado mas que por algunos habitantes de las mi- pañados de espertos facultativos, y con el reo á su serables aldeas de sus contornos, que por escabrosos | pie, y el diligente é infatigable cabo, comandante de y serpenteantes senderos conducen en verano sus ganados por aquellas angosturas é imponentes soledades; ó por ágiles y atrevidos cazadores de javalies, ciervos y corzos, que en union de los lobos reinan en con tan penoso trabajo, ha puesto el mayor esmero aquellas comarcas, asiento casi perenne de la nieve, la bruma y la tempestad, pues apenas en el firmamento aparece una nube, densas nieblas oscurecen aquellos riscos, en que el trueno retumba con espanto, el viento brama impetuoso como de huracan, la de consuno arribarán sin duda á poner en claro lluvia se desprende sin tasa, y el frio es intenso, aun en toda su estension la horrible vida de Manuel en la estacion canicular, tanto como abrasador el sol | Blanco. en dias de completa calma. Tal es, vuelvo á decir, el

Santa Eulalia de Esgos, partido judicial de Allariz, de padres labradores y honrados. Ya en edad varonil, marchó á las montañas de Leon á traficar con tienda à costillas, y en ocasion en que el y un compañero se hallaban empeñados con un comerciante, fueron apremiados por este, y atrayendo al e ecutor asesinaron entrambos, como á los pocos dias el Manuel asesinó á su compañero (niega este último particular que la voz pública le imputa), aplastándole la cabeza con un canto á tiempo en que se hallaba dorsu deuda propia, y continuó por cinco años comeel juzgado de Leon hace ocho le persiguió, y vino á refugiarse à Rebordechao, aldea enclavada en la falda occidental de la sierra descrita. Pero oigamos ahora al mismo reo contar en detall los nueve asesinatos que cometió en puntos de la sierra, pertenecientes á los distritos judiciales de Verin, Allariz y Tribes, cual se lo he oido yo, y los muchos que le ro deábamos, en la tarde del 26 último en la aldea de Paredes, en donde me hallaba atendiendo á intereses del Exemo, señor marqués de Valladares, y en todo el siguiente dia en que con el juzgado de Tribes, y otros muchos, le acompañé por la sierra; y no se crea que se halla perturbado su juicio, ó que es algun imbécil, sino al contrario, de un entendimiento claro, y aun se puede decir culto en su clase, y con la tranquilidad de un justo. Mas ante todo conviene dar á conocer la idea que le preocupa, y que á mi ver toma por su ancora de salvacion.

Cree, o finge creer en las hadas, intentando disculpar sus crimenes con una fuerza irresistible que le arrastró á cometerlos, y asi es que sin duda persuadido de que el negarlo no le salvaria, porque hay mil pruebas concluyentes, tomó el sesgo de confesar- fué lo que le lauzó? los públicamente; pero que no los cometia, sino convertido en lobo á veces por ocho dias, al cabo de los

cuales volvia à su pristino estado de hombre. He dicho que ocho años há le persiguió el juzgado de Leon, y que de resultas vino à refugiarse à Rebordechao, aldea enclavada en la sierra, y por lo tanto de muy poco comercio con el mundo: alli, por la aparente austeridad de su vida, llegó á merecer la opinion de un santo. Ayudaba á misa diariamente; guiaba el rosario en la iglesia, y oraba largos ratos con los brazos abiertos; leia de continuo libros devotos; no podia oir una palabra mal sonante, con especialidad la interjeccion tan usual en España, sin que, ó apostrofase al que la proferia, ó invocase mil veces el sagrado nombre de Jesus; exhortaba al sufrimiento y resignacion con palabras edificantes y consoladoras á cuantos veia en desgracia; cristianaba, en fin, mas que toda la parroquia, en tanto grado, que nadie, ni remotamente, pudiera creer de él el menor desliz. ellas por mas de dos años, y el amo dice que no ha tenido mas fiel ni mejor criado; es mañoso, y el cura solia emplearle en quehaceres de su casa. Cuando faltaba por dias de la aldea, pretestaba algun negocio; Ly quién osaria siquiera sospechar que el devoto senor Manuel iba á cometer un crimen horroroso? Pues veámosle ahora por la otra cara, igualmente pintada por él mismo, puesto que no hago mas que copiar sus

Habia en Rebordechao una Mannela García, madre de una niña llamada Petra, á quienes el Blanco mos traba compasion por su malestar, y les dijo que si l querian irse à Santander, en donde él teniajuna casa posada, vivirian con holgura. ¿Cómo habian de recha zar la felicidad con que les brindaba el santo señor Manuel? Prepararon de corrido su pobre hatillo, y muy luego salieron acompañadas de su protector, vereda; pero al llegar á uno de los puntos mas reconditos y escabrosos, desgarro a dentelladas sus carnes. A los tres dias regresó a la aldea, contando que las dejara en camino muy contentas en compañía de un maragato. Al poco tiempo fingió carta de ellas, en que decian que se hallaban felices y contentas; tanto que una hermana de la Manuela, llamada Benita, avecindada en la villa de Laza con su hijo Francisco, persuadidos de la felicidad de las anteriores, concertaron tambien con el señor Manuel su traslacion al mismo punto de Santander, quien las condujo á otro paraje escabroso de la sierra, y alli despadazó à ambos, segun su propia espresion. Antonia Rua, de Robordechao, tenia una hija de dos años llamada Peregrina, y otra de diez, Maria Dolores, la sedujo como á las espresadas, y se marchó con su niña, que aun no destetara, dejando á la otra en poder de un pariente, mientras ella no se fijaba y se hacia con medios para trasportarla; la condujo el perfido, por supuesto, por la sierra; y llegados al paraje de la Redondela, que ahora hemos pisado, comenzó por hacer añicos á la criatura, y en seguida á la madre.

En el discurso de cuatro meses fingió cartas en que la desdichada encomiaba su bienestar, y el parien-

acompañando las actas y demas documentos justifi- i han acarreado los mas estraños dictados; pero como i nuel que ya que su madre se hallaba tan perfec- i mos, no obstante compasion al delincuente asegurado. ha llamado tanto la atencion ese hombre singular, no I tamente acomodada, le remitiese aquella hija. La tollevarán á mal que trascribamos del Coruñés la siguien- mó, conservándola en su compañía por cerca de un garla á un maragato su conocido. La llevó, en efecto, pero é la sierra, y le dió igual fin que á su madre y hermanita. Josefa García, hermana de las Manuela y Benita, se hallaba sirviendo en casa del cura de Boazo, en Caldelas, y le dijo que se le presentaba buena acaso ninguno en los de España, y pocos en los de oportunidad para acomodar á su hijo José, de 22 años, en casa de un escelente caballero conocido suyo en Castilla, en donde de seguro haria su fortuna. Convino la madre, y el jóven salió con su protector, que siempre se prestaba á enveredarles, y le hizo trizas en la sierra. A poco tiempo supuso una carta del desdichado jóven para la madre por su conducto, en que le decia, que si mucho le habia dicho su amigo, senor Manuel, de la abundancia de aquella tierra y sus moradores, la realidad le sobrepujaba; que fuese á unirse con él, y todo le sobraria. No sabia decidirse asi y todo la pobre mujer; pero el fariseo acertó à recabar su decision, y partió, pero para la eternidad, á la manera que su hijo y los precedentes, y van nueve solo

Otros cinco asesinatos ha dicho que cometiera en el valle de Conso, sobre los muchos que en distintos puntos de Castilla, que no detalló, porque nos hemos separado del mónstruo horripilados, y pareciéndonos mentira que semejante harpia tuviese figura corporal como nosotros. Nada mas fácil, pues tal era la fé que en él habia, que con empeño pretendieran varios menesterosos que les guiase al Eden, aunque él tenia sus miras de precaucion; y asi era que á unos no los servia, cuando á otros los andaba reclutando por distintas aldeas de la dilatada redondez de la sierra. Recomendaba á todos un misterioso sigilo, y solo á muy pocos manifestaba las cartas que le escribian los afortunados. Dios sabe todo lo que habrá hecho en los trece años que dice llevó inmolando víctimas á su

ferocidad. Sea el número que fuere, y mejor cuantas menos, las continuas y oportunas medidas que en su ilustracion ordena el tribunal superior, desempeñadas con esquisito celo y actividad por los juzgados de Verin, Allariz y Tribes, que no perdonan medio ni fatiga la benemérita guardia civil, D. Angel Novoa, que le escolta, cruzando aquella en todas direcciones, ora con un juzgado, ora con otro; y que no satisfecho en registrar las madrigueras circunvecinas á los puntos en que el criminal marca sus asesinatos, como que en unos halló huesos, y en el de la Redondela un cranco entero de mujer; todos estos esfuerzos

Permitaseme ahora algunas reflexiones acerca del teatro en que el malvado de quien voy á ocuparme | móvil ó pasion que arrastró al ya famoso criminal y á ejerció una buena parte de sus horribles crueldades. la perpetracion de tan horrendos crimenes, puesto la ópera Lucrecia, cantando la Sra. Angri en el segundo Manuel Blanco, mónstruo de iniquidad, ha visto que hasta ahora no se halla fija la opinion sobre este acto un ária que para ella se escribió cuando ejecutaba en la

¿Será este el hombre por quien Virgilio dijo

Oh auri sacra fames Quid non cogis mortalia pectora?

No me lo parece, y me fundo en datos que en mi pobre jui io valen algo. ¿Qué riqueza sacó de tantos asesinatos? Son perfectamente conocidas todas las en un punto solitario, á pretesto de una comilona, le | nueve víctimas, y ocho de ellas no tenian camisa que mudarse, y la restante poco mas; y si la pasion del | y el de la otra El chal verde. oro le impeliese en primer término, à otras personas hubiera dirigido la punteria, ignorándose que en los trece años de su criminal carrera hubiese sacrificado mido. Con los géneros y el dinero del asesinado pagó | á una sola que pudiera sacarle de muy pobre. Sábese que en varias casas en que ejerc ó su vil seduccion el tiendo otros asesinatos en sitios solitarlos, hasta que | carnicero no hay taza en qué comer, y esto escluye plenamente el móvil de la ambicion del oro. ¿Diráse en vista de que buena parte de los sacrificados eran mujeres jóvenes ó de mediana edad, que abusaria de ellas antes 1el sacrificio? muy lejos estoy de creerlo, porque sabido es que el que no quiere ser contenido. no necesita apelar á delitos que le conduzcan á morir de solocacion, ademas de que nada hay que lo confirme en los demas actos de su vida ascética. ¿Pudiera ser el deseo de la venganza? Menos que nada, porque no tenia en aquellos contornos mas panegiristas y admiradores. Para suponerle antropófago no hay mas antecedentes que su propia asercion, en lo cual es consecuente, cuando dice que como no hacia tales inhumanidades sino convertido en lobo, al paso que despedazaba sus victimas á dentelladas, las engullia. Mas hay, y es que debe creerse que las personas devoradas en verdad por los lobos en estos últimos años en los paises de la Limia, Viana y Valle de Conso, fué à efecto de haberse cebado en los cadáveres que el Blanco dejaba entre las breñas.

Pues si ni el oco, ni la concupiscencia, ni la ambicion de mando, ni la venganza le arrastraron, ¿qué

Por mi parte, y en tanto otra cosa no se demuestre, creré que el resorte principal y casi esclusivo consistiese en su instinto feroz, que le hizo gozar en rasgar las entrañas de sus semejantes. Cierto que esto apenas se concibe, como que yo lucho con mi razon para dar cabida á esta creencia; pero considérese si tendrá verdadero corazon de hiena, cuando miró, sin inmutarse lo mas mínimo, en la Redondela el cranco de una de sus victimas. El facultativo que acompañaba al juzgado le pulsó en aquel mismo acto en que todos los circunstantes, que subíamos de 40, estábamos consternados, y le halló el pulso firme y sereno. Firmó seguidamente el acta, alli estendida, puesto el papel sobre él mismo con la tranquilidad de un justo. ¿Y qué corazon no latiera en semejante trance? Cobarde, cual siempre lo es la traicion, y segun su propio aserto, pues nos dijo que siempre temblara á la vista de una navaja abierta, ha dirigido constantemente su perfidia contra séres débiles, como mujeres, niños y hombres ancianos, y cuando asesinó á alguno de fuerzas, fué asegurándole antes que pudiera defenderse.

Si no se hubiera gozado en asesinar á la niña de diez años, bien pudo deshacerse de ella por una infinidad de medios, y aun cuenta con impasibilidad que la inocente criatura imploraba su misericordia abrazada a sus piernas, y esclamando: "Sr. Manuel, no me mate, que toda mi vida le guardaré las cabras en la sierra." Cierto que vendió las ropas de tantos desgraciados; pero ¿a qué ascenderia el producto de sus harapos? No, el tiburon no es tan feroz como este hombre abyecto y carnicero, que despedaza á una criatura de pechos á los ojos de su madre arrodillada y abrazada á sus piernas, y en seguida la despedeza à ella segun su propia confesion. ¡Qué angustia la de esta madre cuando vió al que ella creia su generoso protector convertido instantáneamente en asesino que iba á guiarlas por la sierra hasta ponerlas en de los tiernos pedazos de su corazon! ¿Quién no le creerá indigno hasta de que la tierra se manche con su sangre? Doblemos pronto la hoja.

La religion, la moral y la filosofia tienen mucho que estudiar en la vida intima de este criminal, que mas que ninguno manchó la nobleza del monarca de la creacion. Sabemos de ladrones sueltos y en gavilla bien crueles, y en otra esfera un Cayo Mario, un Tiberio, un Caligula, un Neron, en que, dominados por pasiones y vicios, fueroa en sus arrebatos el azote del género humano; pero Manuel Blanco, sin ambicion de mando, ni de riquezas, puesto que no se dirigia á donde las hubiese, y sin injurias verdaderas ni aparentes que vengar, en calma y con la astucia de la zorra, empleada pertinazmente con algunas de las victimas por meses, y aun por años, y cubierta con el manto de la mas refinada hipocresia, conducia á las fragosidades y espesuras de las sierras à sères débiles que le amaban y consideraban como à su angel custodio, para alli darles la muerte mas cruel, y con circunstancias aun mas agravantes que las espresadas, porque la idea de algunas no hay voces que bien la revelen, y las está describiendo con un lleno de conocimiento y sangre fria á cuantos se le acercan, sin que su corazon lata, aunque disculdirectivos, los resultados obtenidos en los exámenes, nos hemos ocupado tambien, aunque ligeramente, le te encargado de la Maria Dolores dijo al Sr. Ma- pándose con la necedad de la hada de su sino. Tenga-

deseando que la religion divina, que tanto ultrajó, penetre en su corazon, y execracion eterna á sus hor-

CRONICA DE MADRID.

Mañana miércoles 20 saldrán de esta corte SS. MM. la Reina, el Rey y Reina madre, y S. A. el infante D. Francisco de Paula, con el objeto de examinar las obras que se ejecutan en Torrelaguna para la conduccion de aguas á esta córte. Los señores ministros se trasladarán tambien al indicado punto.

SS. MM. saldrán á las ocho de la mañana, regresando al anochecer.

—Han sido elegidos académicos de la historia los Sres. D. Modesto Lafuente (fray Gerundio), D. Angel Saavedra, duque de Rivas, y el general D. Evaristo San Miguel.

—El domingo último han ingresado en la caja de ahorros, depositados por 1266 individuos, de los cuales los 54 han sido nuevos imponentes, 75,914 rs. vn. Se han devuelto, á solicitud de 49 interesados, 42,583 rs. 10 mrs. vn.

-La suscricion del hospital de la Princesa asciende, segun la Gaceta del domingo, á 3.569,930 rs. 12

-Un coche que pasaba corriendo por la calle Mayor, junto á la de Bordadores, antes de anoche á las ocho y media, atropelló á una pobre anciana, pasándola las ruedas sobre el cuerpo. La infeliz fué conducida al hospital en muy mal estado, y el causante de aquella desgracia continuó marchando con mayor velocidad para no ser detenido.

-La inspeccion de vigilancia del segundo distrito de esta córte, que estaba en la calle del Lobo, se traslada á la calle del Amor de Dios, núm. 21, esquina á la de San

—Una onza de oro se ofrece en el Diario de Avisos al que se haya encontrado y devuelva un cuaderno que contiene el proyecto de una carretera. Si el proyecto parece, mas que quede en proyecto, siempre habrá producido una onza de oro, lo cual no es un grano de anís en estos tiempos en que los proyectos andan por esos suelos á puntapiés. -El Ilmo. Sr. D. Francisco Landeyra, obispo

de Teruel, conferirá mañana el Santo Sacramento de la confirmacion en la iglesia de las Recogidas, calle de Hortaleza, dando principio á este acto á las nueve de la mañana.

-Estando va casi concluido el trozo de ferrocarril desde Aranjuez á Tembleque, parece que muy pronto deben empezar los convoyes á recorrer esta nueva línea.

-El sitio que ocupaba antes el átrio del convento de la Trinidad en la calle de Atocha, se ha convertido en una plazuela, habiendo puesto en ella el piso mas cómodo para los carruajes que para la gente de á pie.

-Mañana se pondrá en escena en el teatro Real Scala de Milan el papel de Orsini. Los partiquinos estarán á cargo, como siempre, de primeras partes.

-Concluidas las representaciones de Isabel la Católica en el Príncipe, se pondrán en escena dos comedias nuevas originales; La reina de las flores, de la Sra. Avellaneda, y Tres al saco, del Sr. Rubí. Con estas alternarán dos piececitas tambien nuevas: Economias es el título de la una,

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro Alcantara, confesor y fun-

Cultos religiosos. Cuarenta horas en San Cayetano, donde se celebra juncion á San Pedro Alcántara, con misa mayor á las diez, y panegírico que dirá D. Valentin Casas; y por la tarde completas y reserva. Tambien se festeja al mismo santo en la iglesia de San Antonio del Prado: predicará D. Joaquin Garcia Corral.

BOLSA.	11 8
3 por 100 consolidado	47 3/4
3 por 100 diferido	26 3 8
Amortizable de primera	11 3[4
Id. segunda	6 9 16
Acciones de San Fernando	99 112
CAMBIOS	

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES. Lóndres á 90 dias por 1 p. f. 50 30 p. Paris á 8 dias por 1 p. f. 5 fr. 28 p.

	sprunge & spanne st	DAÑO AL PAPEL.		BENEFICIO PAPEL.	
	781 DEFT	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
一直 一直	Alicante Barcelona Bilbao Cádiz. Coruña Granada Málaga. Santander Santiago	1 _{[4} 1 _{[2} 1 _{[2} 1 _{[4}	par. par. 1 ₁ 4	114	2
-	Sevilla	114	114 par.		

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.							
IA EDICH	TERMOMETRO.			ere en	ACT IN		
ÉPOCAS.	REAUMUR.	CENTIG.	Chatherman	no na ok	adouser.		
7 dela m.	7 s. 0.	93[4 s 0.	26 p. 4 1	E. sobre	Nubes.		
12 del d.	183[4s0.	23 1 ₁ 2s 0.	26 p 63[4]	E.	Nubars.		
5 de la t.	16 s. 0.	20 s. 0.	26 p 3 1 21	E.	Id.		

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. Salió á las 6 h, y 15 m. - Se pone á las 5 h y 15 m.

DIA 7 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 5 h. y 50 m. de la t. Aparece a la 1 h. y 10 m. de la t.—Se oculta á las 10 h. y 33 m. de la n. Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 44 m. v 45 s. El dia dura 11 h.-La noche 13 h.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy martes no hay funcion. Mañana miércoles, á las ocho y media de la noche: Lucrezzia, ópera en tres actos. CIRCO. A las ocho de la noche: Sinfonia. El Secreto

de la Reina.-Baile. PRINCIPE. A las ocho de la noche: El Cuarto de mi mujer, comedia nueva, original, en un acto y en verso.-Gran fantasía de aires nacionales. La Madre y el niño siguen bien, aplaudida comedia en un acto.-Gran sinfonía de la Mutta di Pórtici.-Economías, comedia nueva arreglada del francés.

INSTITUTO. A las ocho de la noche: Un Marido calavera, comedia en tres actos. Un paso español, en el que toman parte la senorita Vargas, Sr. Ruiz y cuerpo de baile.

-Miguel y Cristina, comedia en un acto. VARIEDADES. A las ocho de la noche: El Valor de la mujer, drama nuevo en cinco actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.—El Casado por fuerza, sainete, en el que cantará una cancion y un juguete caricato el primer actor cómico D. Estéban del Rio. THEATRE FRANCAIS. Mardi 19 de 8bre., á 8 heures: Tambour battan, vaudeville en 1 acte.-Le Seconde annee, vaudeville en 1 acte. - Michel et Cristine.

Madrid, 1852. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPANOI. A CARGO DE A. ANDRÉS BABI. ealle de Santa Maria, númer. 13.



Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse a esa operación dolorosa, han sido curados completamente por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su tes-

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: Que todo lo cural

El ungüento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Erupciones escoubúticas.

Cánceres zotas na alne ab om:

de los miembros. Encias escaldadas. attigo sall all Lamparones. Enfermedades del cútis en ge- Lepra. del higado. oldmo T Mat de ojos.

ciuidas las representaciones de Isabel la

Fistulas en el abdómen. Sabañon Frialdad ó falta de calor en las Sarna.

de las articula- Mordeduras de reptiles.

Tiña, en cualquier parte que sea. Venas torcidas ó anudadas de las

Supuraciones pútridas.

Este ungüento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

Los botes se venden á 1 fr. 60 cént., 4 fr. 20 cént. y 6 fr. 40 cént. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este unguento.

assess sob mense ne national CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo succedáneo para empastar la cáries, inventado por D. Melchor Ibarronde, cirujano dentista

Todos saben que la cáries es la causa principal de la destrucción y padecimientos de la dentadura. Esta polilla roedora trae su origen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo entre les dientes, se pudren; y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arras- mejores diccionarios modernos, entre ellos el de tran al paciente á sufrir la cruel operacion de estraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era pre- Freund, Quicheras y Dauluyllera; ademas un ciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo succedáneo. Este específico por escelencia, tiene la pro- vocabulario español-latino, edicion hecha bajo la piedad de dilatarse, circunstancia que le hace que cierre nerméticamente el hueco de la muel , y hace direccion de D. P. Martinez Lopez, 1851. Un toque el mal se cierre de raiz, conservándose en su natural estado.

Para complacer á algunos facultativos que se han dedicado al uso del succedáneo como á particulares que gusten servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la instrucción, cio 56 rs. rústica, 66 pasta. Se hallará en la li-hallarán cajitas desde 12 á 40 rs., como el agua sanitaria bucal, que sirve para curar el escorbuto, y para fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blan-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11. quear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal.

Especialidad en Camisas,

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida re spon diendo de su buen asiento.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL

DE PESAS Y MEDIDAS,

PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

MELITON MARTIN,

Ingeniero de la Compañía madrileña del Gas.

TERCERA EDICION.

Esta obrita es la única esposicion completa del nuevo sistema métrico publicado hasta el dia; y en prueba de su superioridad sobre todas las demas de su clase, se podrian citar numerosos testimonios espontáneos remitidos al autor por varios profesores de instruccion del reino. Las tablas que la acompañan son tan completas y exactas como se puede apetecer, y se dá gratis con cada ejemplar un

metro primorosamente estampado en cinta.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Baylli-Baillere, calle del Príncipe; y de Hernando, calle del Arenal; y en provincias, en las administraciones de correos y principales librerías del reino.

Nota. Los profesores que deseen acostumbrar á sus discípulos al monejo del metro, base del sistema, podrán dirigir sus pedidos (franco de porte) al autor, calle del Humilladero, núm. 16, quien los remitirá sueltos á real cada uno.

POR J. M. DARGAUD.

Este libro, vasto como una epopeya, patético como un drama, vivo como una evocacion; libro que es á la vez el retrato de una mujer y el fresco de una época, el relicario de un nombre y el museo de un siglo, no debe confundirse con ninguna de las historias ó novelas del mismo título publicadas hasta el dia.

La memoria de esta hermosa y triste reina, á quien tantos poetas han cantado en sus baladas ó llorado en sus elegías, habia tenido detractores ó apologistas, pero no historiadores. El eminente escritor M. Dargaud, con un pincel maestro y un colorido vivísimo, escrupulosamente ajustado á la verdad histórica, nos traza el cuadro de la vida de tan desventurada princesa, colocando à Maria Estuardo en una magnifica perspectiva del renacimiento, agrupando en los segundos térmi-

nos y en las medias tintas de su obra, á Felipe II, Calvino, Enrique III, Catalina de Médicis, Jordano Bruno, el duque de Guisa, las grandezas, las pasiones y el fanatismo del siglo XVI, del cual fué María la trágica y encantadora encarnacion.

Esta obra ofrece, pues, una lectura amenísima á par que instructiva, puesto que resuelve uno de los mas grandes problemas de aquel siglo.

La traduccion es correcta y la edicion esmerada, en un solo volúmen en 4.º, que comprende los dos del original francés; se halla de venta á 20 rs. en Madrid, en el despacho del editor D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, La Publicidad, Cuesta y lieso.—En provincias á 24 rs. en todos los corresponsales del editor, ó haciendo los pedidos al mismo acompañando una libranza de 20 rs.

PROFESOR DE LENGUA INGLESA.

Mr. Keys, de Londres, profesor de lengua inglesa, catedrático del Ateneo y del Colegio Español, ofrece su nueva habitación, calle del Cármen, número 53, cuarto segundo, a sus amigos y discípulos. edits de Sania Maria, número 13,

DICCIONARIO MANUAL

GEOGRAFICO-ESTADISTICO

DE ESPANA.

PUBLICADO

POR D. MIGUEL PACHECO.

Redactor del Diario de las Sesiones de Córtes del Congreso de diputados.

El DICCIONARIO MANUAL GEOFRAFICO-ESTADISTICO DE ESPAÑA constará de un tomo de 800 á 900 páginas, en igual forma y tamaño que el prospecto, esmerada impresion y buen papel. Verá la luz pública en todo el mes de abril

Precio del manual. En Madrid: 50 reales encuadernado á la rústica

llevado á las casas. En provincias: 70 reales franco el porte. Confiado de la buena fé de las personas que deseen el Diccionario Manual Geografico-estadistico de España, y conociendo esta empresa la natural desconfianza que existe ya, respecto de publicaciones que se anuncian y no llegan á ver la luz pública, la persona que desee tener esta obra bastará que para el dia 31 de diciembre de este año remita nota de su nombre y domicilio; cuidando el autor de remitir el tibro y recoger su importe en todo el espresado mes de abril de 1853. Se hace una rebaja del 10 por 100, si desde

luego se remite el importe de dicho Manual en libranza sobre correos y en carta franca dirigida al Puntos de suscricion. Madrid: Librerías de la Publicidad, Pasaje de

Mateu; Bailly-Baillyere, calle del Príncipe, y ad-ministracion del Diccionario, calle de la Luna, número 29, cuarto bajo de la derecha. Provincias: En las principales librerías, administraciones de correos y corresponsales del señor

ELEMENTOS

Geografia General,

para servir de testo en las universidades.

historia en Oviedo. Se vende á 24 rs. en Madrid en casa de Bailly-Bailliere, calle del Principe, número 11; y en Oviedo en la libreria de D. Ramon Casielles; y dirigiéndose al autor con carta fran-ca, por cada diez ejemplares se dá uno gratis.

ALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español aumentado con mas de 20,000 voes y otras tantas acepciones sacadas de los me en 4. º mayor de 1112 páginas á tres columnas, de buen papel y magnifica impresion; pre-Bailliere, calle del Principe, núm. 11.

LIMONADA PURGANTE nesia, preparado por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un aventajado facultativo de esta corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas é confeccionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice: tir la masa, dice:

«Pues bien, todos esos males evita, todos esos nconvenientes aleja la limonada del citrato de nconvenientes aleja la limonada del citrato de nagnesia. De hermoso color y trasparencia que le asemeja á una naranjada comun, de agradabilisi mo sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su eccion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero peso en e estómago, ni un leve asomo de dolor en todo conducto intestinal, produce fáciles y abundante, deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo a tomar e medicamento, que con frecuencia piden los nings mas apenas acaban de apurar la primera dósis. Es e vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

Gramática Francesa.

D. JUAN GIL Y OLMO,

Catedrático del Instituto Español.

No todas las obras podrán recomendarse ten justamente como esta para aprender un idioma estranjero con prontitud y facilidad. Lo esmerado de sus reglas, lo ameno de sus ejercicios, diálogos, etc., y lo escogido de sus temas de lectura y de composicion, contrasta con lo módico de su precio: 12 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Sojo, calle de Carretas, 7, y Monier. Carrera de San Gerónimo.

D. Estéban Carrion, cirujano dentista en esta córte, ha mudado de habitación, trasladándose á la plazuela del Angel (esquina á la calle de las Huertas), núm. 28, cuarto principal, en el que continúa ejecutando las operaciones de la boca y dentadura con el esmero y perfeccion que tiene acreditado, habiendo mejorado en favor de los clientes el precio de dichas operaciones. Cuya haitación ofrece á sus numerosos amigos. J. (636)

EL COLEGIO

tubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abriráuna preparatoria para los spirantes à las escuelas especiales militares y ciles, desempeñando las cátedras de matemáticas e esta clase el mismo director. J. (416)

LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS. -En Orense, en la acreditada librería de don Gabriel Antonio Ferreiro, plaza Mayor número 13, se admiten todos los encargos de las publicaciones que se remitan á aquella ciudad reciben libros en comision para su venta, y tod Calle de la Madera Baja, número 21. garantiza suficientemente, J. (412)

EQUIDAD.

COMISION CENTRAL

BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO,

A CARGO DE D. E. ROMERO, calle del Nuncio, 19, 2.º, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscricion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer encargo que se haga, otros 20 á los tres meses de hecho aquel, y los 40 restantes al finar el año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853. Por esta mó dica retribucion el que se suscriba tiene un de-recho para encargar á la misma todo cuanto se le ocurra en esta córte, tanto efectos de comercio, como negocios y asuntos que tenga que entablar en ella; proporciona y remite toda clase de libros antiguos y modernos, á precios sumamente arreglados, y de aquellos que tiene que tomarlos de otro establecimiento: siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad i 6 tanto por ciento que sus editores ó dueños le dén, ó rebajas que le hagan. Admite suscriciones á las publicaciones de esta córte y estranjero, remitiendo los pedidos bien acondicionados y con propillad ó que destina por la conductor men prontitud á sus destinos por los conductos mas económicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al indicado Sr. Romero; advirtiendo que con el primer encargo debe acompañarse el primer plazo de la suscricion, bien en libranza sobre correos, bien en otras de fácil cobro, y el valor de los pedidos es al contado ó facultando á esta comisión gire á la vista por su valor, en cuyo caso se les cargará de un 2 ó 3

APEL DE TABACO Y OTROS VEGETALES para fumar, primitivo y legítimo de la fábrica de Julio Bruseig, en la América del Norte. Depósito general en España, almazen de papel y litografía de Francisco Castelló, calle de Concepción Gerónima, núm. 1, junto á la calle de Atocha, Madrid.

por 100, segun el punto que sea, y acompañando,

no quieren sufrir atraso.

Comprenden la geografía matemática, física, y la política antigua de la edad media y moderna; por D. Patricio Palacio, catedrático de geografía é bistoria en Oviedo. So vendo 6 24 re en Modrid lo menos de 200 rs.

No se recibirán cartas que no vengan francas.

CURSOS DE IDIOMA INGLES POR EL MÉTODO DE ROBERSTON,

calle de Carretas, núm. 25, cuarto segundo. Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua. Desde la primera leccion se acostumbra á leer, traducir y hablar simultáneamente.

Al cabo de las veinte lecciones tiene el discipulo de memoria cerca de 1200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido á combinar las palabras y á espresarse aun con facilidad.

pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el

OBRAS

D. Manuel Ortiz de Zúñiga

SEÑALADAS PARA TESTO

EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edicion. Biblioteca de escribanos, ó tratado teóricopráctico para la enseñanza de los aspirantes al no-tariado quinta edicion.

Código penal esplicado. De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Véndense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad.

> ELOGIO HISTORICO DEL EXCMO. SEÑOR

eniente general de marina y regente de Es-paña en 1810. Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuc de número de la real academia de la historia, mi-

nistro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma Se vende á 24 rs. á la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115).

W DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, asi forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

CARTILLA DE METALURGIA, seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogia: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Registro general de las minas de la corona ve Carretas, núm. 4.

Profesora de piano.

Dona Ernestina Leglize, recientemente llegado á esta córte, admite lecciones para su casa y las (J.848)

BARTE OFFICIAL

OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades

IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, á dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por 55. MM. y demas personas de la real familia, dedicada á su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe á 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redaccion, calle de la Estrella, n.º 16, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en odas les administraciones de correos del reino.

EL DERECHO ESPAÑOL,

Revista de Legislacion y de Jurisprudencia

CIVIL, ADMINSTRATIVA Y ECLESIÁSTICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ABOGADOS.

ya aceptado, el documento de giro correspon-diente.

Se publican tres secciones cada mes en los dias 10, 20 y 30.—1.*, Jurisprudencia.—

2.*, Legislacion.—3.*, Didáctica.

Se la repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto á cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administracion central, calle de la Flor baja, número 24, y en las IIprerias de la Publicidad, Monier, Guesta y Tieso, á 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, á 6 rs. por un mes Los señores consumidores al por mayor á quienes no se les pudo servir anteriormente, se les
hace presente el haber llegado otra remesa, y se
les encarga hagan el pedido con oportunidad si
les encarga hagan el pedido con oportunidad si

no quieren sufrir atraso.

A pesar de los grandes gastos que ocasiona el citado papel por los trasportes y grandes derechos de los despectos de los delos de los delegados de los delegados de los delegados de lo diente recibo.

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 lucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir á ellos cualquiera que sea el precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos, el espresado eslablecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas.

Tambien se afeita, corta ó riza el pelo á real.

Lucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 á 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo de los parroquianos, el espresado eslablecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas.

Lucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos, el espresado eslablecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas.

Lucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos, el espresado eslablecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas.

Lucas para dichas, á 140 id.; pelucas para caballero á 100 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo á precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos, el especios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos, el especios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encarguen al guste de los parroquianos que se encarguen al guste de los parroquianos que se encarguen al guste de los parroquianos que se encarguen al guste de los p

PROFESOR DE ESGRIMA ENESTA CORTE,

previene à sus antiguos discipulos y demas aficionados, que su acade mia, sita calle del Lobo, núm. 15, cuarto bajo, queda abierta desde este dia. Nota. Se admiten abonos por semestres y temporadas.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

Y MONEDAS LEGALES, SAND AT TO DETERMINE OF ALT

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA,

INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instruccion pública y recomendada su adquision y uso, con especialidad á las escuelas, por real órden de 4 del corriente mes.

Este cuadro, cuya tercera edicion acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que con la mera inspeccion del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de uso comun.

Se halla venal en la redaccion de la Revista y la Aurora, calle de Alcalá, núm. 37, cuarto tercero, y en las librerías de Monier y Bailly-Baylliere.

(J. 141.)

DERECHO Y ADMINISTRACION.

DE ESPAÑA E INDIAS,

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Sainz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquin José Casaus, D. José de Mesa, D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantisima publicación, así como el método en que se esponen todos sus artículos por lo que respecta á sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche.

Aviso á los señores suscritores.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administracion á la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A. á realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fun-Noticia histórica documentada de las minas dicion nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas escelente de de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 pági- las fábricas estranjeras, y principiado á repartir gratis á los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pomposas ofertas, de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideracion á la empresa, la cual se reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Asi, pues, las entregas constarán desde la 45, por un orden regular, de diez pliegos dobles, o sean veinte pliegos casi en fólio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio. Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de

Se ha publicado la entrega 46, y á fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.º del tomo 5.º

Para facilitar á los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el de las discípulas. Tambien tomará lecciones er importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vavan publicando. para la adquisicion de suscriciones. Tambien se los colegios de señoritas á precios muy arreglados o Continúa abierta la suscrición en la administración central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierdu, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid. provincias y Ultramar so comod con f . consuma cot do cobietdo cobe (1 49) cot . covid